



70.º aniversario de la provincialización de Neuquén

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LA

REUNIÓN 13

LIV Período Legislativo

11.^a Sesión Ordinaria

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

12 de junio de 2025

AUTORIDADES

Presidencia: de la vicepresidenta 1.^a Zulma Graciela Reina.

Secretaría: de la señora Mariana Andrea Valdebenito.

Prosecretaría Legislativa: del señor Claudio Abelardo David Cotro.

Dirección General Legislativa: de la técnica María Eva Arlettaz.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial
Cabeza, Paola Eva Mariana
Domínguez, Claudio
Fernández, Patricia Noemí
Fernández, Ramón Alberto
Gaitán, Ludmila
Gutiérrez, Gerardo
Obreque, Cielubi Agustina
Rucci, Daniela Adriana
Sepúlveda, Juan Abel

Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío

Comunidad

Guanque, Mónica Aida
Hermosilla, Yamila Abigail
Martínez, Matías Nicolás
Mendez, Juan Federico
Novoa, Héctor Ernesto
Reina, Zulma Graciela
Rios, Luz Ailín

Fuerza Libertaria

Bruno, Alberto Raúl
Monzani, Guillermo Claudio
Papa, María Cecilia

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel
Canuto, Damián Roberto
Lichter, Verónica María del Rosario
Tulián, María de las Mercedes

Avanzar

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Ocampo, Julieta

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Blanco, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI).....	9
2.1 - Proyectos presentados	9
2.2 - Solicitudes de licencia.....	10
3 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (10.48 h)	10
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	10
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	15
4 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	23
5 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	24
6 - TRAYECTORIA DEPORTIVA DE VALENTINA ROSAS (Expte. D-122/25, Proy. 17 521)	
Se sanciona la Declaración 4160.....	24
7 - MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL (Expte. D-539/25, Proy. 16 955)	
Se sanciona la Ley 3514.....	26
8 - CREACIÓN DE CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA (Expte. E-14/25 y ag. Cde. 1, Proy. 17 544)	
Se sanciona la Ley 3515.....	26
9 - LEY ORGÁNICA Y DE PERSONAL DE LA POLICÍA DE NEUQUÉN (Expte. E-17/25 y ags. Cde. 1 y 2, Proy. 17 606)	28
9.1 - Votación por partes (art. 198 del RI).....	29
9.2 - Moción de reconsideración del Título IV (art. 138 del RI)	
Se sanciona la Ley 3516.....	31
10 - MODIFICACIÓN CÓDIGO PROCESAL PENAL (Expte. D-276/25, Proy. 17 659)	32
10.1 - Moción de reconsideración del artículo 2. ^º (art. 138 del RI)	
Se sanciona la Ley 3517.....	33

11 - REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RADARES DE CONTROL DE VELOCIDAD EN RUTAS PROVINCIALES (Expte. D-193/25, Proy. 17 584)	
Se sanciona la Ley 3518.....	34
12 - DÍA MUNDIAL Y NACIONAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL (Expte. D-328/25, Proy. 17 707).....	34
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	35
12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4161.....	35
13 - PROGRAMA PROVINCIAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE 2025-2027 (Expte. D-329/25, Proy. 17 708).....	36
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	36
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4162.....	37
14 - PROYECTO «BICICLOTECA» (Expte. D-340/25, Proy. 17 717).....	38
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	38
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4163.....	38
15 - RECHAZO AL DICTAMEN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN SOBRE REDUCCIÓN DE LA EDAD DE IMPUTABILIDAD (Expte. D-248/25, Proy. 17 638)	
Se sanciona la Comunicación 293.....	39
16 - PREMIOS LOVE AWARDS 2025 (Expte. D-106/25, Proy. 17 506)	
Se sanciona la Declaración 4164.....	58
17 - DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE SANGRE (Expte. D-308/25, Proy. 17 687).....	59
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	60
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4165.....	60

18 - VOLANDO ALTO (Expte. D-312/25, Proy. 17 691).....	61
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	61
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4166.....	62
19 - FESTIVAL «FUEGO, HUMO Y SABORES» (Expte. D-319/25, Proy. 17 698).....	62
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	62
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4167.....	63
20 - SOLICITUD DE REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PROFESIONALES (Expte. D-326/25, Proy. 17 705).....	64
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	64
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Resolución 1233.....	65
21 - JORNADAS «A DIEZ AÑOS DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL: REFLEXIONES DESDE NEUQUÉN» (Expte. P-40/25, Proy. 17 677)	
Se sanciona la Declaración 4168.....	65
22 - ARCHIVO DEL EXPEDIENTE P-43/25.....	66
23 - PREOCUPACIÓN POR AMENAZAS AL PERIODISTA HUGO ALCONADA MON (Expte. D-287/25, Proy. 17 668).....	68
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	68
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4169.....	69
24 - CAMPEONATO DE RALLY NEUQUINO 2025 (Expte. D-288/25, Proy. 17 669).....	70
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	70
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4170.....	70

25 - TRIATLÓN ANIVERSARIO PREFECTURA SAN MARTÍN DE LOS ANDES (Expte. D-295/25, Proy. 17 674).....	71
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	71
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4171.....	71
26 - SOLICITUD PARA NORMALIZAR LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL GARRAHAN (Expte. D-299/25, Proy. 17 679).....	72
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	72
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Comunicación 294.....	73
27 - PARTICIPACIÓN DEL CLUB UNIÓN VECINAL EN EL TORNEO NACIONAL DE CLUBES SENIOR (Expte. D-307/25, Proy. 17 686).....	73
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	73
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4172.....	74
28 - SOLICITUD DE DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN (Expte. D-330/25, Proy. 17 709 y ag. Expte. D-334/25, Proy. 17 712)	75
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	75
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámar (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Comunicación 295.....	82

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorble Cámara
Km	kilómetro/kilómetros
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:34 h del 12 de junio de 2025, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Por Secretaría se tomará asistencia a los efectos de establecer el cuórum legal. [Así se hace].

Con la presencia de 26 diputadas y diputados, damos inicio a la Reunión 13, undécima sesión ordinaria del LIV período legislativo, del jueves 12 de junio de 2025.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias.

Es para justificar la ausencia de la diputada Papa.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Buenos días, señora presidenta.

Es para justificar la tardanza de la diputada Luz Rios.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la tardanza de las diputadas Obreque y Rucci, y la ausencia de la diputada Cabeza.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para justificar la demora del diputado Coggiola.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Verónica Licher.

Sra. LICHTER. —Buen día, presidenta.

Es para justificar la demora de los diputados Coggiola y Stillger.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Buen día, presidenta.

Buen día a todas y a todos.

Es para dar el presente.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Es para que quede registrado el presente.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora de la diputada Riccomini.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Invito al diputado Alberto Bruno y a la diputada Brenda Buchiniz a izar las banderas nacional y provincial, y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. [Así se hace. Aplausos].

Agradecemos la presencia de los alumnos de cuarto año del CPEM N.º 50 de la ciudad de Centenario. Bienvenidos y gracias por acompañarnos en esta sesión.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Buenos días para todos.

Es para dar el presente.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Buenos días.

Gracias, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Por Secretaría se dará lectura a los [asuntos entrados](#).

2

ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Proyectos presentados

17 713, de ley, Expte. D-335/25: se gira a la Comisión A.

17 715, de declaración, Expte. D-337/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 716, de declaración, Expte. D-338/25: se gira a la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, de vuelta.

Es para solicitar, también, su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 717, de declaración, Expte. D-340/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para sumar mi firma al Proyecto 17 716, que presentó la diputada Ocampo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la incorporación de la firma del diputado Andrés Blanco en el Proyecto 17 716.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

2.2

Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Exptes. D-331/25 y D-339/25: concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (10.48 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

*Se lee la síntesis del Expediente D-337/25,
Proyecto 17 715, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Nosotros queremos solicitar la preferencia de este proyecto para su tratamiento en comisiones.

Básicamente, lo que estamos solicitando es que se abra una mesa de diálogo junto con la provincia para que se les pueda dar una respuesta a estas familias que hoy están —como dije en mi intervención ayer—, hay once familias que están actualmente en el territorio. Es un territorio que fue cedido por una comunidad mapuche hace más de veinte años, y los reclamos por este territorio vienen desde hace muchísimo tiempo.

Las familias han tomado la decisión de tomar los terrenos, que son terrenos de la Municipalidad, que iban a ser loteados y que nunca fueron loteados. Hay alrededor de cuatrocientas personas con carpeta que están esperando la entrega de su terreno y el accionar por parte del Gobierno para poder tener su vivienda. Además, hay otras doscientas carpetas que no fueron admitidas.

El problema habitacional es grave, y estas familias están buscando una respuesta. La respuesta no puede ser enviar 150 policías a que hagan un cordón y que no les dejen pasar agua o comida, que es ya una cuestión de derechos humanos.

Entonces, lo que estamos pidiendo es la preferencia para este proyecto, para que el Gobierno inicie y les dé respuesta a través de una mesa de diálogo con las familias.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia.

¡Ah!, tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Respecto a la situación habitacional en Aluminé, entendemos que no escapa a la situación de toda la provincia.

Hay un derecho que es legítimo, de un pedido de familias en Aluminé que es legítimo. Lo que nosotros entendemos es que no es la manera, ocupando terrenos del municipio. El intendente Diego Victoria puso a consideración una mesa de trabajo, no una mesa de diálogo, con la

condición de que las familias, primero, se retiren de la toma o de esta ocupación ilegal. A partir de ahí, abrir una mesa de trabajo y generar una agenda para adelante.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a acompañar la solicitud de la diputada preopinante porque entendemos que es necesario que el intendente inste al diálogo de manera mediata. Contamos con una concejala —Luciana Vargas— que ha trabajado mucho en esto. Lo que hace falta son soluciones habitacionales, y lo peor que se puede hacer en estas circunstancias es cortar el diálogo con familias que vienen planteando una solución desde hace tiempo y ven que no hay ninguna solución a corto plazo.

Por eso, entendemos que esto tiene que tomar volumen político, tiene que hacerse público lo que está sucediendo y, sobre todas las cuestiones, de manera inmediata retomar el diálogo para buscar una solución entre todos.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para manifestar mi apoyo al presidente del bloque del Movimiento Popular Neuquino, el diputado Alamo.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Breve, pero me parece que sirve para la reflexión porque son temas que terminan estallando, y estamos ante esa difusión.

El diputado Alamo planteaba que hay una mesa de trabajo y no una mesa de diálogo. O sea, es el cuento del huevo y la gallina: no se puede justificar no poder tratar un proyecto que lo que busca es conducir hacia algún lado una situación que ha generado una tensión muy importante en las vecinas y vecinos de Aluminé. No es ni más ni menos que eso.

Incluso, nadie está poniendo en discusión algo que sí venimos diciendo permanentemente —por lo menos desde esta banca—, que hay un déficit habitacional de más de ciento veinte mil familias que no tienen vivienda, que no hay un plan serio para atacar un problema que se va profundizando, que los alquileres se han vuelto impagables. En las zonas cordilleranas y en las zonas turísticas se profundiza más la crisis, porque muchos de los alquileres que hay están pensados para el turismo, y hay habitantes que no tienen ni siquiera la posibilidad de conseguir alquileres. O sea, es grave la situación.

Entonces, lo que se está proponiendo con este proyecto es juntar las voluntades políticas —que recién se hablaba— y buscar conducir para algún lado esta situación.

Te puede gustar más, te puede gustar menos, podés repudiarlo o no como lo hicieron, pero es por una necesidad extrema que se llega a esa instancia. No es una cosa antojadiza y menos es un gusto ir a tomar un pedazo de tierra para ver si podés vivir en algún lugar.

Me parece grave que, como lo he dicho muchas veces, un proyecto que se pide preferencia es para que tenga tratamiento en la comisión, es lo más básico que se plantea y no nos parece que sea para nada algo que se contraponga con cualquier otra cosa que esté haciendo la intendencia o que se esté generando. Me parece que refuerza la idea de poder dialogar y resolver un problema muy serio que está habiendo.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Nosotros —lo dijo recién un poco Andrés— venimos planteando el déficit habitacional, y el diputado preopinante dijo que es algo que se reconoce. Entonces, no entendemos por qué entender una mesa de diálogo que nos permitiría y les permitiría a las familias poder conseguir una solución definitiva para este problema habitacional. Bueno, la respuesta del Gobierno es llevar policías y hacer un cordón donde no pueda entrar agua y comida.

O sea, de primeras hay que sacar a esa Policía de ahí y tienen que dejar entrar comida, agua, abrigo y lo que necesiten las familias, estando o no en esa situación.

Por otro lado, nosotros estamos en comunicación con las personas que están allí, y lo que nos dicen es que ya le han amagado otras veces con una mesa de diálogo. Levantan las medidas que están haciendo y esa mesa de diálogo no aparece.

Entonces, hay justificadas razones por las cuales no se quieren ir del lugar, porque saben que después no tienen ninguna garantía de que esa mesa de diálogo exista.

Y, por otro lado, en Aluminé se hizo una movilización con una caravana de más de cuatrocientas personas. O sea, hay un apoyo popular, hay un apoyo del pueblo de Aluminé para que a estas familias les den respuesta.

Entonces, estamos pidiendo moción de preferencia para poder tratar este tema en la comisión.

Nada, eso.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En primer término, es para pedirle a la autora del proyecto si permite agregar mi firma al mismo.

Y, después, está claro que en la provincia no hay una política clara habitacional. Entonces, entendemos muy oportuno generar las mesas de diálogo necesarias para trabajar.

Y, a su vez, recordarle, señora presidenta, que, en esta Casa, y también dicho por el subsecretario de Gobierno de la provincia, si no me equivoco, que le manifestó a los vecinos de la Cooperativa 127 Has que no había un problema habitacional en Neuquén, el cual discrepo totalmente. Sí tenemos un problema enorme habitacional en la provincia del Neuquén.

Desde esta banca, junto al presidente de bloque Darío Martínez y a mi compañera Lorena Parrilli, hemos presentado dos proyectos que tienen que ver con esto. Uno impulsa el techo propio, «Procrear Neuquino», porque no está. Entonces, si nosotros que nos tenemos que juntar a debatir en una comisión con preferencia y generar una mesa de diálogo para ver si podemos empezar a ayudarle al Gobierno a que solucione este problema, no cerremos las puertas a esa posibilidad y trabajemos este proyecto en comisiones para avanzar rápidamente en una solución para Aluminé y para cada una de las localidades de nuestra provincia, señora presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

La verdad que dudé mucho en estos momentos opinar o, en todo caso, si se podría ser, llamar ser objetivo lo que uno quiere explicar respecto al sentir de cada uno de los legisladores o mis compañeros de acá, de la Legislatura respecto a la situación de la problemática de vivienda.

A veces, nos ayudan los antecedentes; a veces, nos ayuda el conocer de fondo ciertas cuestiones y que, seguramente, cada uno de nosotros, desde el lugar donde proviene, sea del partido político que sea, sea del sector que proviene, tiene, de alguna manera, interés en que se

solucionen problemas muy graves para todos los habitantes de la provincia con problemas de vivienda.

O sea, la verdad que la experiencia... yo soy presidente, a su vez, de la Cooperativa Mercantiles —creo que la mayoría lo saben—, y tengo que hablar desde cuestiones que conozco y seguramente de una comisión de acá y, tal vez, puede llegar a salir una manifestación o, en todo caso, llevarle al Poder Ejecutivo posiciones que tienen que ver donde aquel que hoy está, por esta gran necesidad de tener una vivienda, en un lugar donde no hay servicios, de estar con una carpa, se están muriendo de frío. Tal vez, pueda hablar mucho, mucho tiempo de esto.

Ayer hice una introducción respecto a cierto sistema y nosotros en la provincia, hoy, por ejemplo, estamos padeciendo lo que está pasando en todo el país, que es la falta de crédito por parte de Nación para darle vivienda o respuesta. Y no estoy con esto sacándole responsabilidad ni a las provincias ni a los municipios. Pero ¿saben qué?, yo, en esto, voy a ser muy preciso, ¿saben qué?, hay un problema de dirigentes.

El otro día escuchaba a un científico que hablaba del problema que se dio en Bahía Blanca de las inundaciones; entonces, decía: el problema no son las leyes, el problema no son... el problema son los dirigentes. Nosotros, como científicos, dijimos qué es lo que se podía hacer en Bahía Blanca para que no se produzca la inundación, pero no nos creyeron. Pero no fue la política, fueron los dirigentes. Y lo escuché por una radio, compañeras y compañeros, y les digo compañeros no por el color político, ¡eh!, lo digo porque estamos acá en este recinto, inclusive, hay jóvenes que nos están escuchando, porque pareciera ser que con esto se podría hacer magia y no. Es un problema social, económico y de estructura muy grande que tenemos.

A nosotros, cuando nos dieron un terreno lleno de basura, acá, en la ciudad de Neuquén, el intendente que estaba en ese momento no era de nuestro color político, era del radicalismo y nos dijo: «Bueno, ahí tienen, a ver qué es lo que hacen». Y ustedes van a escasos kilómetros, yo no sé, debe haber dos kilómetros, y ven el desarrollo que se está haciendo en la ciudad de Neuquén. Y tuvimos una toma muy grande, como fue Batilana, y estuvimos en el problema y, seguramente, el diálogo fue algo que dio para arribar a una solución, donde hay gente hoy que, inclusive, están dando vuelta por acá, que seguramente pueden tener su terreno y están haciendo su casa.

Es difícil, créanme que es muy difícil, sobre todo llegar a que la gente cumpla con eso que es tan esencial para la vida de las personas: pagar su casa.

Entonces, tenemos que cambiar ciertas cosas; y ¿cómo? Sí, el diálogo está bien, pero quieran saber, miren, hoy, hablaba con una funcionaria que me llamó porque ayer le dije qué es lo que iba a pasar acá, para terminar 95 viviendas. El problema no es la ciudad de Neuquén, es toda la provincia. Y me decía: «Estoy en El Huecú, después te llamo; después voy a Loncopué», y se están haciendo, justamente, los loteos con acceso para la gente que menos tiene.

Ahora, la verdad es que yo puedo participar, desde la experiencia, de lo que conozco respecto a esto; sí, seguramente podría aportar algo. Ahora, lo que —y en esto me voy a hacer totalmente cargo de lo que digo, y es una decisión mía, personal—, yo no voy a justificar la ilegalidad en ningún caso.

Realizar una toma no es legal. Bueno, enseñémosles a sus compañeros, como fue acá, qué es la parte legal; y esto es lo que hay que empezar a madurar como argentino, como pueblo, porque si no va a ser siempre lo mismo.

Entonces, vamos a escuchar y, seguramente vamos a querer sacar hasta un rédito político. Eso no sirve, gente. Si tengo que aportar, desde la experiencia que tenemos, la solución para llevar al intendente, al Gobierno de la provincia, a los funcionarios, no va a haber problema, pero hay que empezar a entender que para llegar y acceder a un terreno —que es lo más caro que tenemos en esta provincia—, somos... miren, Neuquén junto a Recoleta y Bariloche, somos los lugares más caros para conseguir tierras en el país. Y ya no es un problema de nosotros,

particularmente de esta Legislatura. Les vuelvo a reiterar, inclusive es un problema de intereses. Yo ayer escuchaba lo de la Cooperativa 127 Has, hay gente que pagó hasta el paredón.

Entonces, sinceramente, voy a acompañar esto para sentarme en esa comisión si hay que sentarse. Pero no es porque le dé la razón a un proyecto de declaración que se presentó y todo lo demás; simplemente, es para aportar, desde nuestro conocimiento, lo que sea necesario para solucionar un problema no solo para la gente de Aluminé, y que no tiene que importar el color político.

Así que, simplemente, quería decir esto, porque, bueno, obviamente, en este sentido, creo que es necesario que lo hagamos sin poner el carro delante del burro, porque si no va a ser imposible.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

En principio, el diputado Darío Peralta pidió que quede constancia de la incorporación de su firma en la Versión Taquigráfica. Entonces, incorporamos la firma en el Proyecto 17 715.

Tiene la palabra el diputado...

VARIOS DIPUTADOS. —Ya hizo uso de la palabra. [Se refieren al diputado Darío Martínez].

Sra. REINA (presidenta). —¿Darío Martínez habló ya? ¿Ya habló?

No le puedo dar la palabra; para esto es una sola vez, máximo cinco minutos [se dirige al diputado Darío Martínez], y la diputada Ocampo tenía dos participaciones de cinco minutos.

Ponemos, entonces, si no hay más pedidos de palabra, a consideración la preferencia solicitada para este proyecto por la diputada Ocampo.

Necesitamos catorce votos.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No se aprueba la preferencia.

Se gira a la Comisión G.

Continuamos.

Se lee la síntesis del Expediente D-338/25, Proyecto 17 716, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias.

A ver si este sí pasa.

Este es un proyecto, también de declaración de interés sobre este cuadernillo [*lo muestra en alto*], lo muestro a ver si se ve. Es un cuadernillo que fue elaborado hace muchísimos años, que se viene trabajando con estudiantes y docentes de la Universidad Nacional del Comahue. Compañeros míos, de hecho, de cursada y profes que han sido también docentes míos, justamente.

Lo que busca este cuadernillo es revitalizar la lengua del mapuzungun, que es la lengua del territorio que habitamos, la lengua original del territorio que habitamos. Nos parece que es una herramienta fundamental para tener en las escuelas, para tener en las bibliotecas y en la universidad.

Nuestra universidad, de hecho, se declaró una universidad intercultural, y, en esto, están nuestros compañeros y compañeras de la universidad para, justamente, poder traer nuevamente la cultura, la historia y la cosmovisión del pueblo-nación mapuche. Y parte de eso es revitalizar la lengua.

La lengua es muy importante para un pueblo. Es la que transmite la cultura. Y como es conocida la conquista y el genocidio del que se realizó hacia el pueblo-nación mapuche para instalar el Estado argentino y el Estado chileno, no solo ha sido, obviamente, el objetivo de borrar

esa lengua, sino que después, en las generaciones anteriores, en las escuelas públicas, en la universidad, se ha negado, de alguna forma, esa lengua. Y eso es lo que se está buscando con este cuadernillo: revitalizar.

Estamos pidiendo una moción de preferencia para poder tratar en las comisiones, para poder invitarlos a que escuchen cómo fue la conformación y el armado de este cuadernillo; y nos parece, bueno, eso, muy importante poder llevarlo a las comisiones porque también se acerca el Wiñol Tripantü, que es considerado, entre muchas comillas, el año nuevo de la nación mapuche.

Venimos de hacer actividades en el marco de la Semana del Mapuzungun en la universidad, el renombramiento de espacios en la lengua mapuche; y en eso, la idea es poder llegar al Wiñol Tripantü con esta declaración de interés de un trabajo que ha sido colectivo, como dije al principio.

Bueno, eso.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Ocampo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión D con preferencia.

Se lee la síntesis del Expediente D-340/25, Proyecto 17 717, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por la diputada Guanque.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Un 12 de junio de 1929 nacía, en Alemania, Ana Frank, autora de un diario que creo que muchos de acá han leído, y que creo que tocó todos los corazones de los que lo leyeron. Hoy, por ejemplo, me informaba que es uno de los libros más vendidos en Siria. Entonces, ya es una joven que trascendió su propia nacionalidad.

Y como cuando... yo tengo una deformación, que es que con algunos temas que recuerdo me desatan las reflexiones. Entonces, traté de llevarlo a nuestra realidad.

En estos tiempos así, muy recientes, hemos estado hablando, conversando sobre la reforma del Código Civil y de Familia, la baja de la edad de imputabilidad, la responsabilidad de los jóvenes en la violencia escolar, adicciones, suicidio.

¿Ana Frank era consciente de la situación por la que estaba pasando? ¡Obviamente!, escribió un diario de ello. Pero ¿podía hacerse responsable de esa situación? No. Tenía solo 14 años cuando fue detenida en un campo de concentración, más dos años escondida; de 16 años, cuando pasó cuatro años en una situación de prisión.

Por eso, los invito, a ustedes y al resto de los Poderes del Estado, a que establezcamos dentro de ese tema que estamos llevando a todos lados, como es la neuquinidad, que dentro de esa neuquinidad: la prioridad, y firmemos todos un pacto de que esa prioridad son nuestros chicos y nuestros jóvenes. ¿Esto hoy sucede? No siempre.

Se ha hecho muchísimo: las becas Gregorio Álvarez, créditos, promociones. Pero ¿alcanza? No. Porque hay indicadores que nos dicen que, en tercer grado, los jóvenes neuquinos no saben leer ni resolver operaciones matemáticas de las más más simples. Que nuestros jóvenes secundarios abandonan el secundario y los que no lo hacen no pueden resolver textos ni operaciones matemáticas con un poquito más de complejidad.

Es decir, nosotros tenemos que dotar de herramientas fundamentales, objetivas, concretas para poder ayudar a estos jóvenes a tener un proyecto de vida que nos lleve a que no haya violencia en las escuelas, a que no haya adicciones y, por ende, suicidios.

Yo me imagino, estamos haciendo muchísima obra pública, pero qué distinto sería que la ruta del Rahue, que la vamos a disfrutar todos, termine en una escuela. Es un mensaje simbólico. Que cuando pensemos en una obra de cloaca, de agua, pensemos dónde está la mayor concentración de jóvenes y de niños y allí vayamos.

Les pongo un ejemplo de mi localidad. Ayer lo discutía con el exsecretario de Gobierno. Entre las cien obras que pusimos el año pasado, figuraba la escuela industrial de Villa la Angostura. Hace años que se decidió un terreno, un terreno que está al lado del hospital, en la puerta del barrio más popular y poblado, que tiene pavimento, parada de colectivo, cloacas, luz, gas. Pero como para la Municipalidad es muy caro —no sé cómo se llama— alisar el terreno, no sé cuál es la complejidad de eso, han decidido que ahí no tiene que ir. Y hace un año y medio que estamos buscando otro, posponiendo la construcción porque no puedo llamar a licitación si no tengo lugar, de chicos que hoy cursan en tráileres.

Entonces, si nuestra prioridad habría sido los niños y nuestros jóvenes, ese problema, la Municipalidad de Villa la Angostura tendría que haberlo resuelto. Es decir, los pioneros alisaron sus terrenos con bueyes; o sea, no es una tecnología a la que hoy no pueda acceder el pueblo.

Por eso, espero que el recuerdo de Ana Frank nos sirva como un faro, una luz para caminar todos juntos a que en Neuquén la prioridad la tengan los niños y los jóvenes.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer referencia y rendir un homenaje a todos los héroes de Malvinas porque, este 14 de junio próximo, se conmemora el Día de la Máxima Resistencia.

Esta es una resolución que sacó el ministro de Defensa Luis Petri, haciendo honor a lo que fue la resistencia en Puerto Argentino.

Esta resolución resalta el heroísmo, la entrega y valentía demostrado por los veteranos y caídos en la guerra de Malvinas en la defensa final de Puerto Argentino. O sea, aquellos que estuvieron en la isla, no así a quienes estaban pescando salmón en el Atlántico.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Giselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Es para dar el presente.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Consulto a Presidencia, ¿seguimos en homenajes o ya estamos en otros asuntos?

Sra. REINA (presidenta). —Estamos en homenajes, diputado.

Sr. MARTÍNEZ D. —Entonces, espero.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Estos días se escuchó al presidente de YPF plantear: «No es justo que Neuquén pague menos que La Matanza», con respecto al combustible. La verdad, eso se podría analizar de diferentes maneras. En Concordia, seguramente, las mandarinas son más baratas que en otros lugares, porque allí se producen. Bueno, nosotros producimos petróleo y me parece que sí es justo que haya un precio diferencial.

De hecho, se votó una ley, me tocó como diputado nacional darle tratamiento a una ley —que ni siquiera la habíamos iniciado nosotros, me parece que habían sido los exsenadores Pereyra y Pichetto— donde establecía claramente y el porqué de esos valores en la Patagonia, pero principalmente en Neuquén porque seguramente que en La Matanza, más allá si a alguien le puede gustar o no La Matanza, no tienen el pasivo ambiental que sí padecen los neuquinos, sobre todo por áreas maduras de las que YPF se desprende, intenta desprenderse sin hacerse cargo, dejando el pasivo ambiental a los neuquinos.

Me parece que es un gran error, como muchos otros que viene cometiendo, esto de hablar todos los días de un proyecto distinto de GNL. Pero creo que no debíamos dejarlo pasar, porque me parece que es justo mantener un precio diferencial.

No me voy a extender al resto de los temas que planteó, pero sí quiero hacer un paralelismo con lo que estábamos hablando hoy aquí.

Creo que nos merecemos un precio diferencial, más allá de que el valor de... este Gobierno ha decidido dolarizar el costo de vida de los argentinos. Ningún balance de ninguna petrolera daba mal, y, sin embargo, le dimos el triple de precios y eso sale directamente del bolsillo de los argentinos. Lo venimos planteando todo el tiempo. Creo que son desaciertos.

Ahora, ¿cuáles son los aciertos? Producir más petróleo y gas; y eso genera regalías. Y yendo a un tema que se hablaba hoy —que yo iba a hablar en otros asuntos—, que tiene que ver con lo habitacional, las regalías históricas que tenemos, en función de una producción histórica (que va a seguir creciendo la producción), generan recursos. Recursos que la provincia o el Gobierno provincial decide, en muchos casos, ponerlos en aplicaciones financieras.

Pero yo, tomando las palabras de un diputado, digo, no sé si el problema son los dirigentes; el problema son los funcionarios y la falta de políticas. El Colo hablaba y decía, y daba un buen ejemplo del desarrollo de la meseta, que fue excelente, me tocó ser firmante del despacho en obras públicas y la realidad es que la redactó Kogan la ordenanza, pero lo acompañamos mucho y creo que es un verdadero ejemplo para mostrar. Y en ese ejemplo está esa organización sindical que tiene un instrumento de desarrollo y cualquiera puede ver un barrio de mercantiles y lo que ha hecho, pero también es una decisión política y, sobre todo, una política de Estado, porque muchas de esas viviendas, de los cuales hay compañeros que están acá sentados que han podido aprovechar y yo los felicito, y la verdad que ha sido muy bueno, han podido tener su techo, porque también había una política y un plan federal que hacía, que financiaba la construcción de esas viviendas.

Entonces, cuando vemos a los vecinos de Aluminé angustiados, cansados de promesas que nunca tienen resultados, vos no podés pretender que encima el vecino no se enoje, no se movilice o no haga algo cuando, durante años, gestiones, gestiones, gestiones, no tiene respuesta.

Acá, lo que hace falta, por supuesto, no es ni la culpa de los vecinos de Aluminé ni la culpa de los que hoy, yo creo que deben sentarse a dialogar, sino de la falta de políticas de Estado en materia habitacional.

Hoy no hay un Gobierno nacional que financie un plan federal, como fue en este buen ejemplo que dio el diputado. Tampoco veo que haya una ordenanza del Concejo Deliberante —y en esto Luciana me ponía al tanto— que esté tratando de resolver el problema, como se hizo en

esta ordenanza para el desarrollo de la meseta. Pero lo que no cubre hoy el financiamiento del Gobierno nacional, lo podríamos cubrir con presupuesto provincial, que lo tenemos, pero no hay políticas habitacionales.

Por eso, desde el bloque se han presentado los proyectos que decía, los dos proyectos que decía el diputado Peralta, y por eso decimos que acá el problema es que, ante una problemática de esa magnitud, no viene acompañado de partidas presupuestarias y de una política habitacional agresiva que resuelva el problema habitacional, el desarrollo del loteo y, a su vez, el carísimo valor del metro cuadrado, al no estar el Estado presente en respuesta, que termina teniendo el mercado, porque el mercado, esa historia de que el mercado resuelve todo, sabemos que no es así; ejemplos varios en Neuquén.

Yo he criticado la administración del EPEN [*Ente Provincial de Energía del Neuquén*]; pero si no estaría el EPEN, en muchos barrios no tendríamos energía en la provincia. Si no estaría el EPAS [*Ente Provincial de Agua y Saneamiento*], no tendríamos agua, más allá de que ha sido mal administrada. Y así podría seguir, pero la realidad es que el mercado no va y resuelve esos problemas porque, como no es rentable, deja a la buena de Dios al vecino.

Y en este tema habitacional, creo que si no tomamos desde aquí y no le ponemos una partida presupuestaria, y no hay por parte de los funcionarios una política habitacional agresiva en materia presupuestaria, vamos a seguir con estos problemas y no le podemos cargar a los vecinos de Aluminé que durante décadas no han tenido solución e intentan buscar una como la que sí se dio en un Gobierno, como el que tampoco era de nuestro sello, con una cooperativa que trabajó muy bien, con un brazo de la cooperativa que se ocupaba del tema habitacional y que dio buena respuesta, acompañado de un plan federal del Gobierno nacional, creo que en ese momento era de Cristina, que financió esas obras.

Así que, me parecía, como lo que dijo Marín, lo que tiene que ver con la realidad de los neuquinos y la falta de políticas habitacionales, todo tiene que ver con todo y no quería dejar pasar este momento sin decirlo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Quiero aprovechar este momento para manifestar mi preocupación por lo que se sigue viviendo en Cutral Co: actos de violencia, una docente lastimada, un trabajador lastimado por un proyectil. Y felicitar a la comunidad en su conjunto, que tuvo el valor de organizarse y manifestarse.

Decirles que tengan fe, ojalá este paquete de leyes que estamos nosotros aprobando acá sirva para agilizar a la Justicia y que esto se termine.

Pero como les prometí a ellos, me movilicé con ellos y me manifiesto acá en la Legislatura con esta preocupación. Ojalá, Dios quiera, podamos alzar la voz cuando esto el Ejecutivo no lo resuelva. El Estado tiene que estar presente en nuestros hogares, en nuestras ciudades. Y nosotros tenemos voz acá gracias al pueblo y nos vamos a manifestar siempre a favor del pueblo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Sepúlveda.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Yo quiero referirme al 10 de junio, que fue el día que vamos a recordar como el día del cepo al voto popular. ¿Y por qué digo esto? Porque la realidad es que, después de 1983, no hubo ninguna situación en la cual se diera un fraude o una proscripción. Antes de esa fecha, sí. Por eso, lo que sucedió esta semana, el 10 de junio, es una ruptura al pacto democrático de 1983.

Y esto yo quiero también compartirlo con usted, presidenta, porque quiero analizarlo desde dos puntos de vista distintos.

Muchos se creen —o se instaló en la opinión pública— la idea de que Cristina fue una «chorra» que robó y demás; cuando todos sabemos que esto no fue así, o por lo menos los que entendemos, y además estamos informados respecto de la causa, que esto no sucedió, que no fue así.

Así que yo voy a referirme a dos cuestiones. Por un lado, la causa y, por otro lado, a la cuestión más política, a por qué es con ella y no con otros.

Con respecto a la causa, yo quiero compartir con usted, presidenta, que está cargada de irregularidades, es una causa en la que, además, es la única persona que es juzgada por el mismo hecho dos veces, con lo cual acá ya hay algo de inconstitucionalidad porque, en realidad, la Constitución dice que uno no puede ser investigado, juzgado por dos hechos. Bueno, en esta causa, sí.

Primero, en el año 2013, aproximadamente, cuando se hace la denuncia, esta causa se eleva a Santa Cruz. Ercolini, que es el que después reabre la causa, se declara incompetente en Buenos Aires y la causa se deriva a Santa Cruz. ¿Qué pasa en Santa Cruz? En Santa Cruz se investiga, hay peritos, pe-ri-tos que investigan todas las pruebas y ven que las rutas se hicieron, que no hubo sobreprecios, que hubo licitaciones, que se pagó. ¿Y qué pasó? Se declara inocente; no hubo delito.

¿Qué sucede después? Ercolini, resulta ser que se declara competente y reabre la causa por orden de Iguacel, que era ministro de Macri, y empiezan con toda la «tracalada» de jueces que yo quiero mencionar quiénes son, y fiscales, que son los que fueron nombrados por Macri, muchos en forma irregular. Miren, Ercolini, en primera instancia, fue uno de los que viajó a Lago Escondido, invitado por el Grupo Clarín, por Magnetto concretamente. Bruglia, en la segunda instancia, designado a dedo y sin concurso por Macri en la Cámara de Casación. Borinsky: se juntó con Macri en Olivos y en la Casa Rosada dieciséis veces, dieciséis veces; y después hablamos de Justicia independiente. Hornos: seis veces se juntó con Macri en Olivos. El fiscal Villar, designado por Macri, también. Todos, todos los que entendieron en la segunda, cuando reabren esta causa que ya se había investigado, hay información, están las pruebas. No, la reabren. Todos estos que le comentó, presidenta, todos nombrados a dedo y por Macri. Después llega el juicio oral. Luciani, con todo ese *show* que hizo, casi muy parecido a lo de la causa Maradona, un *acting* que parecía un episodio de una serie de Netflix. Uriburu: jugaba al fútbol con Macri. Él estaba en el juicio oral y el fiscal Luciani también, era uno de los que jugaba al fútbol con Macri. Acá hay parcialidad, hay animosidad, hay falsedad. ¿Y por qué hacen esto? Porque obedecen órdenes, ¿a órdenes de quién? A órdenes de Magnetto, a órdenes de las cámaras empresarias, de AmCham [Cámara de Comercio de Estados Unidos en Argentina], que nuclea todas las empresas de Estados Unidos acá en la Argentina, a todos ellos, al círculo rojo. Por orden de ellos y Macri, estos fiscales decidieron elevar y declarar culpable de algo que, además, está ya, incluso, mire, déjeme contarle lo siguiente. ¿Sabe qué?, Cúneo Libarona, que es actual ministro de Justicia de Milei, que todos podríamos decir que no tiene absolutamente nada que ver con nosotros, con el kirchnerismo, él, antes de ser ministro, dijo que Cristina, analizando objetivamente toda la causa, primero, que no puede tener ningún vínculo por el cargo y demás con la causa y, segundo, que no había delito. El otro que también dijo exactamente lo mismo fue Rodolfo Barra, exministro de Justicia de Menem fue, y actual procurador de Milei; tampoco tiene nada que ver con nosotros y también dijo que no había delito en la causa y que no había forma de implicar a Cristina en esto.

Entonces, ¿qué es lo que pasa? ¿Por qué?, ¿por qué avanzan? Porque ella no es mascota del poder. Y lo dijo: «A mí no me van a llevar, yo no voy a gobernar para este grupo; yo voy a gobernar para el pueblo». ¿Y saben una cosa? Todas estas empresas, en el Gobierno de Néstor y Cristina, también ganaron, y mucho. Pero en el Gobierno de Néstor y Cristina, además,

ganó la inmensa mayoría. ¿Qué es lo que no le perdonan a Cristina? No le perdonan, ¿saben qué?, por ejemplo, las paritarias libres por encima de la inflación. No le perdonan, por ejemplo, la repatriación de los investigadores y científicos que volvieron al país. No le perdonan las escuelas que se construyeron; también acá en nuestra provincia; los jardines de infantes, los hospitales, las rutas. Hoy, están detonadas las rutas de todo el país por este ajuste fenomenal.

No le perdonan que pasó de seis a diecinueve vacunas del plan médico obligatorio. No le perdonan a Cristina que pasó de una cantidad de universidades que estaban en algunas provincias del país, a tener una universidad en cada provincia. Se crearon diecisésis universidades en doce años. Y una infinidad de ofertas educativas, de nuevas carreras. Acá está la carrera de Odontología, sin ir más lejos.

Entonces, yo lo que quiero compartir con usted, presidenta —porque es a usted a quien me dirijo—, quiero decirle que esto no es un juicio jurídico. Esto es profundamente político. ¿Por qué? Por lo que representa Cristina. Y ponen este cepo, que es un cepo al voto popular. Pero no van a poder poner el cepo al amor del pueblo argentino hacia Cristina. Eso, jamás. ¿Por qué? Porque a lo largo de la historia se demostró que la voluntad del pueblo siempre encuentra su cauce, siempre encuentra dirigentes que la representen, que levanten sus banderas. A veces son de un partido —como fue Yrigoyen— y a veces son de otro —como fue el peronismo—.

Ahora, ¿qué le sucede? A Yrigoyen también lo proscribieron; es más, a Yrigoyen, incluso, a su abogado lo metieron preso, a Yrigoyen también. A todos los que defienden al pueblo y a las causas populares, y que defienden la patria para que no seamos colonia, a todos esos se los persigue.

A Cristina no le perdonan que desendeudó al país; no le perdonan que sacó el curro de las jubilaciones que tenían las AFJP [*Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones*]; no le perdonan que haya nacionalizado YPF; no le perdonan que haya recuperado Aerolíneas Argentinas; no le perdonan que haya iniciado una política de malvinización; no le perdonan la política de derechos humanos. Todo eso, todo eso es lo que no le perdonan. Por eso la persiguen; por eso la inhabilitan de por vida para asumir cualquier cargo público. ¡¿Quiénes se creen que son?! ¡¿Quiénes se creen que son?! Está mutilada la democracia.

Esta es una semana muy triste. No solo para los kirchneristas, para todos. Porque arrancan por Cristina y es disciplinador. ¿Para quién? Para todos los que se opongan a las políticas de ajuste que fueron en su momento las del neoliberalismo, las de Menem, las de De la Rúa [se interrumpe el audio]...

Eso quería transmitirles.

Y por eso —afortunadamente—, muchos espacios políticos y organizaciones, porque, mire: radicales, la izquierda, los sindicatos, todos se están pronunciando por esta persecución política. Porque arrancaron con Cristina, pero siguen por todos. Cualquiera que se oponga al modelo este, de gobierno, que hoy Milei es un títere, ¡eh!, porque —insisto— los que están atrás de todo esto son los grupos concentrados: son los bancos, son las financieras, son los laboratorios, es el agro, son las multinacionales, es la Embajada de Estados Unidos. Son todos ellos los que están detrás.

Entonces, los que se opongan a esas políticas de ajuste, exactamente, todos esos van a ser perseguidos, y van a marchar presos, porque no hay democracia.

Por eso, yo quiero recuperar lo que le dije al principio: que el 10 de junio va a ser recordado, ¡tristemente!, como el día del cepo al voto popular. Pero no van a poder con el cepo al pueblo y al corazón del pueblo argentino con su líder, con su conductora, que es Cristina.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve, pero quería poner en conocimiento de esta Cámara una acción de amparo, y lo hemos hecho así en todo el país.

Ustedes saben, mediante el Decreto 340/25, se pretendía, en principio, ponerle cepo al derecho a huelga también. O sea, esto, una práctica... El Gobierno nacional ha perdido el concepto de diálogo. Entonces, ha llevado adelante, mediante ese decreto y otros más; en este caso, cuestiones muy puntuales desde lo legal, y que la Cámara, el Juzgado Nacional de Trabajo N.º 69 dictó la suspensión y la declaración de inconstitucionalidad del decreto mencionado.

Obviamente, en este sentido, todavía falta una parte, que, seguramente, lo tendrá que hacer, en este caso, otro estamento de la Justicia, que es la Corte Suprema. Si ratifica esto, obviamente que se le caería una más de las tantas cosas que quiso hacer durante todo este año el Poder Ejecutivo nacional respecto al derecho de los trabajadores.

En este caso, la presentación se hizo a través de la CGT [Confederación General del Trabajo], y en estos efectos suspensivos que hay y en la declaración de inconstitucionalidad de la medida, del decreto que quería llevar adelante el Poder Ejecutivo, justamente, se está discutiendo en esa esfera, o, en todo caso, seguramente va a salir en estos días —no lo dudamos— la ratificación de la suspensión o, en todo caso, de que el decreto no sea puesto en aplicación, por lo menos en términos legales y reales.

Ahora, quieran saber que el Gobierno igual lo lleva adelante y, bueno, provoca permanentemente a los sindicatos —no importa de cuál sea la procedencia— con visitas de funcionarios; no reconociendo autoridades, sin atención en los organismos laborales; inclusive, a veces, impide hasta a las mismas empresas tener en su haber lo que es la declaración de personal; cosas que son muy graves, porque no atienden.

Así que, bueno, ha salido esto y lo quería manifestar, poner en conocimiento; porque ya lo hice la vez pasada, la presentación que hizo la Confederación General del Trabajo y ha dictado, la Cámara de Apelaciones del Trabajo, esta cuestión de la suspensión y la declaración de inconstitucionalidad del Decreto 340/2025.

Eso nada más.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Fernández.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, presidenta.

Voy a ser breve, pero quería hacer referencia a un hecho que nos parece sumamente importante y que queremos destacar.

Lo venimos denunciando, desde el Frente de Izquierda, junto con distintas organizaciones, la escalada ofensiva que está teniendo el Estado de Israel contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza. Ya son más de sesenta mil personas que han sido masacradas, y más de la mitad son niños y niñas. Hay cientos de miles de heridos.

La verdad es que es una situación de un genocidio a cielo abierto, que commueve y está generando cada vez más repudio, más movilización y acciones frente a este accionar que está teniendo el sionismo contra los palestinos en la disputa por la Franja de Gaza.

Esto ha provocado, incluso, que se empiecen a organizar, desde distintos países... Bueno, lo habrán visto en las noticias. Lo que pasa es que también está bastante cerrado, hay un cerco mediático importante, pero hoy no dejan de trascender muchas noticias, por ejemplo, que intentó llegar con una barcaza de ayuda humanitaria y no se lo permitieron. ¡Ayuda humanitaria! Gente que está viviendo en condiciones donde no tienen agua, no tienen comida, no tienen las cuestiones básicas. Se intentó llegar con la ayuda humanitaria y provocó, también hay un bloqueo, donde, incluso, tienen detenidos y detenidas a muchas personalidades y gente que se sumó a esta campaña.

Y se empezó a generar y se gestó el movimiento internacional de la Marcha Global a Gaza, que es una marcha que, además de llevar ayuda humanitaria —que es lo fundamental para esa tremenda situación que se está viviendo—, tiene el objetivo, también, de romper el cerco mediático, de repudiar la escalada que está habiendo en la Franja.

Y, tenemos el orgullo de decir que, desde nuestra corriente —desde el Partido de los Trabajadores Socialistas—, también se incorporaron a esa marcha y viajaron a El Cairo los compañeros Lucas Bonfante, quien fue candidato en las últimas elecciones en la ciudad de Buenos Aires, junto con Patricio del Corro; dos compañeros jóvenes que se sumaron a poner el cuerpo. Son más de cincuenta y cuatro países, ya, los que se alinearon en esta marcha; son más de tres mil quinientos compañeros y compañeras que han decidido ir a poner el cuerpo sabiendo el riesgo que eso genera. Y están obstruidos, obstaculizados para su ingreso en El Cairo (Egipto), esta colaboración, también, de Egipto para que el bloqueo se sostenga, nos parece absolutamente repudiable.

Por eso no queríamos dejar de señalar, porque mientras discutimos muchas otras cosas que, obviamente, son de importancia, esto está pasando en el mundo, y esto está conmoviendo al mundo, aunque lo intenten tapar, aunque intenten, a veces, también, tergiversar el debate antisionista, antisemita —perdón—. Acá hay una cuestión humanitaria muy marcada. Más de sesenta mil personas, de la cual la mitad eran niños y niñas asesinadas.

Entonces, nos parece importante poder hacer esta mención, sobre todo porque también estamos poniendo el cuerpo de nuestro espacio, muchas otras corrientes también lo están haciendo. Y, después, hay una realidad inocultable, que vemos al presidente Javier Milei, que no tiene ningún empacho en mantener sus lazos con Netanyahu. La verdad, que también desconociendo —al revés, incluso redoblando esa apuesta—, no, el tipo que hoy dirige los destinos de nuestro país con un discurso violento, va a fortalecer ese régimen de violencia contra un pueblo oprimido, como es el pueblo palestino.

No queríamos dejar pasar esta instancia para mencionarlo, para decir que vamos a seguir denunciando este genocidio y que es un orgullo que estemos poniendo el cuerpo porque no solamente los pronunciamientos son los que pueden cambiar la historia, sino que también poner el cuerpo como se está haciendo.

Repudiar los bloqueos y la falta de acceso a la ayuda humanitaria nos parece que es un hecho que nadie puede mirar para un costado, esté del lado que quiera estar, ¡pero disfrutar o gozar que niños estén muriéndose de hambre, ancianos muriéndose de hambre, gente que no tiene para tomar agua! Y tengamos cuidado, presidenta —con esto termino—, porque acá estamos a las puertas de que se avance con un acuerdo, ya está bastante avanzado con Mekorot. Mekorot es la empresa que regula el agua y que ha bloqueado el acceso al agua a la Franja de Gaza como parte de ese genocidio. Tengámoslo en cuenta, porque acá nos vinieron a decir que iban a venir a hacer monitoreo y que van a intervenir en regular la situación del agua. Es esa empresa la que está colaborando con el genocidio en Palestina.

Entonces, nosotros queremos mantener nuestra postura y, bueno, celebrar que estén nuestros compañeros y estar atentos, porque no sabemos qué va a pasar. Hoy los tienen bloqueados, algunos están detenidos, evidentemente en una acción que intenta seguir cercenando un derecho esencial, básico, como es acceder a una ayuda humanitaria. Ni más ni menos que eso, presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

No es para hacer uso de la palabra en este espacio, sino simplemente para solicitar una moción.

Tenemos en el recinto a Valentina Rosas y a su familia, y quería solicitar, como en el orden del día consolidado la declaración de interés figura como punto 10, si la podemos pasar como punto 1, una vez que pasemos al tratamiento de los puntos del orden del día de hoy.

Esa es mi moción.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración, entonces, la moción realizada por la diputada Riccomini.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Quedaría, entonces, el punto 10 en el primer punto, después del proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer referencia, también, a lo que mencionó el diputado Blanco —que esta vuelta vamos a coincidir—, porque, si bien está del otro lado del mundo, para nosotros, lo que está sucediendo en la Franja de Gaza, pero hoy la Franja de Gaza está convertida en lo que es una cárcel a cielo abierto, porque su población está privada de todos los elementos básicos para poder subsistir.

No nos vamos a adentrar en lo que es la historia de la guerra de Medio Oriente, porque, seguramente, necesitaríamos varias sesiones.

Nos vamos a referir a lo que sucedió el pasado 7 de octubre de 2023, cuando la escalada de este conflicto se genera a través de la incursión del grupo Hamás en Israel. Todos pudimos ver las imágenes en la televisión de lo que fue la matanza perpetrada en Israel por parte del terrorismo de Hamás.

Después, la represalia que se toma desde Israel en la Franja de Gaza pretendiendo la aniquilación del grupo terrorista; termina recayendo pura y exclusivamente en lo que es la población palestina.

No queda exento de esto lo que está viviendo Siria en este momento, la matanza de ciudadanos en las calles, las calles abarrotadas de cadáveres. Algunos diputados tuvieron acceso a los videos que pude mostrarles. Son imágenes sumamente desagradables para hacerlos públicos.

Verdaderamente, creo que nosotros lo que tenemos que bregar, como nación libre y soberana, es bregar por la paz, por la paz de los pueblos en el mundo, y no empezar a indagar de quién es la culpa, porque si no esto no se termina más. Se tiene que abrir una instancia de diálogo.

Este apoyo que están dando distintos países a lo que es el pueblo palestino, ojalá flexibilice el corazón de aquellos que tienen el poder para sostener una guerra de esta naturaleza, una guerra que no es un ejército contra otro ejército, sino que es un ejército contra la población civil.

Y yo no voy a hacer cargo a la población de ninguno de los países de la situación que se está viviendo, porque son las decisiones de la conducción, las decisiones de los dirigentes las que generan todas estas situaciones, no de los habitantes de los distintos pueblos.

Nada más, señora presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

5

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Es para pedir que queden en el orden del día, en el orden 7 y 8, después del tratamiento de las leyes, las declaraciones por el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que son las dos declaraciones de los puntos 13 y 14, por favor.

Tenemos a la directora de la Copreti [*Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil*] en el recinto. No sé si va a poder llegar, pero, bueno, adelantar los puntos.

Sra. REINA (presidenta). —Trece y catorce.

Está a consideración la moción solicitada por la diputada Yamila Hermosilla de tratar con prioridad el Proyecto 17 691 y el Proyecto 17 698.

No, perdón, no es el 13 y 14. [*Dialogan*].

Claro, estaba en el mismo orden.

Bueno, son el proyecto —disculpen—, el Proyecto 17 707 y el Proyecto 17 708.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Dani Rucci.

Sra. RUCCI. —Buenos días, presidenta.

Muchas gracias.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias.

Buenos días.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

6

TRAYECTORIA DEPORTIVA DE VALENTINA ROSAS (Expte. D-122/25, Proy. 17 521)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria deportiva de la joven Valentina Rosas en la disciplina ciclismo de montaña, por sus logros a nivel provincial, nacional e internacional.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Valentina Rosas es oriunda de la localidad de Plottier. Es una joven promesa del ciclismo de montaña, quien, con su representación, ha llevado este deporte neuquino a lo más alto en logros a nivel provincial, nacional e internacional.

Valentina nos visitó en la Comisión C, donde nos contaba que comenzó a andar en bici como un juego a los 5 años. Poco a poco, y de la mano de su papá y de su abuelo, se fueron dando cuenta de las cualidades deportivas que tenía Valentina, y, por eso, comenzaron a entrenarla durante la pandemia.

Así comenzó su trayectoria deportiva y hoy, con tan solo 11 años, ha demostrado mucho talento, disciplina y pasión por el ciclismo, destacándose en varias competencias.

Quiero pedir permiso para pasar un video muy cortito, si así me lo permite.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, está autorizada. [Se proyecta un video].

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias

Durante cuatro años consecutivos ganó campeonatos en MTB, que es *mountain bike*, regionales y patagónicos. En el año 2023, se coronó campeona argentina de XCO (Cross-Country Olímpico) en el campeonato de fecha única celebrado en Córdoba. En el año 2024, fue campeona en la Carrera Internacional en Chile; también ganó el Campeonato de Fecha Única que se llevó a cabo en la provincia de San Luis, y se coronó campeona argentina del Abierto de XCO (Cross-Country Olímpico).

En 2024, se realizaron los primeros Juegos Nacionales Infantiles de XCO (Cross-Country Olímpico) infantiles en Buenos Aires, donde Valentina salió campeona en las pruebas Crono (Contrarreloj); XCC (Cross-Country Short Track) y la prueba de Cross-Country Olímpico.

En la misma semana, compitió en el Sudamericano junto a competidoras de Brasil, Chile, Ecuador y Argentina, recorriendo un circuito de 5 km, obteniendo la Medalla de Campeona Sudamericana y el Jersey de Campeona.

Para culminar el año, Valentina se consagró campeona de la última fecha del Campeonato Patagónico.

Este año lo inició consagrándose campeona de la Carrera UCI Internacional, que se llevó a cabo en Chile, con una diferencia de cuatro minutos de la segunda competidora.

Por esto es que, sin dudas, tiene todo el recorrido por delante, pero ya, con sus cortos 11 años, ha dado muestras de su increíble talento deportivo.

Y es por ello que solicitamos declarar, en esta oportunidad, a Valentina Rosas de interés legislativo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4160.

Felicitaciones. [Aplausos].

Felicitaciones a Valentina Rosas.

Muchas gracias.

Continuamos.

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL
(Expte. D-539/25, Proy. 16 955)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se modifica el artículo 114, referido a la prisión preventiva, y se incorpora el artículo 114 quinquies, de reiterancia delictiva, del Código Procesal Penal.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo a los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

¿Es el suyo? ¿El voto negativo suyo?

Sr. BLANCO. —Sí.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias.

También, en el mismo sentido, es para dejar constancia de mi voto negativo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Secretaría nominará los artículos.

Al mencionarse el artículo 1.º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tengan en cuenta que los vamos a votar de acuerdo al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3514.

Siguiente punto.

CREACIÓN DE CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA
(Expte. E-14/25 y ag. Cde. 1, Proy. 17 544)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se crea el Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana (CPSC) como órgano de coordinación, planificación, enlace y ejecución de los consejos regionales de seguridad ciudadana de la provincia, y el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana (CRSC); y se deroga la Ley 2586, del Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para dejar constancia del voto negativo a los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias.

En el mismo sentido, es para dejar constancia del voto negativo a los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º,

2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º.

Al mencionarse el artículo 7.º, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la modificación del artículo 7.º, que fue modificado en la Comisión A.

Si me permite, puedo dar lectura de cómo quedaría el artículo.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto, dé lectura.

Sr. NOVOA. —Artículo 7.º Cada Consejo Regional de Seguridad Ciudadana está conformado por los siguientes miembros:

a) Presidente designado por el Poder Ejecutivo.

b) Coordinador general: delegado de cada una de las regiones, designado por el Poder Ejecutivo.

c) Intendentes y presidentes de las comisiones de fomento de cada región, o las personas que estos designen.

d) Director regional de Seguridad de la Policía del Neuquén.

e) Referente del Ministerio de Seguridad.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración, a mano alzada, por favor, el artículo 7.º.

La votación es afirmativa.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 8.º, 9.º y 10.º.

Al mencionarse el artículo 11, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

También, en función de haber sido modificado el artículo en la Comisión A, si me autoriza, paso a leerlo cómo quedaría el artículo.

Sra. REINA (presidenta). —Por favor.

Sr. NOVOA. —Artículo 11 Los Consejos Regionales tienen las siguientes funciones y atribuciones:

a) Realizar un relevamiento y diagnóstico sobre las causas y características del fenómeno delictivo que afecta la seguridad ciudadana del ámbito regional para elaborar el cuadro de riesgo predelictivo que sirva de base para el diseño e implementación de las estrategias y acciones integrales dirigidas a la prevención del delito.

b) Proponer protocolos, programas, normativas y anteproyectos de reforma legislativa en materias de su competencia.

c) Promover la articulación y coordinación de políticas preventivas entre las localidades y áreas gubernamentales de la región, y entre estas y el sector privado.

d) Articular con otros Consejos Regionales de Seguridad Ciudadana para abordar materias y/o problemáticas afines.

e) Promover, organizar y realizar las actividades, reuniones, estudios y publicaciones necesarias y convenientes para el cumplimiento de sus funciones.

f) Implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan incorporar las demandas, conocimientos y propuestas de la sociedad civil en las políticas de seguridad.

g) Organizar audiencias públicas periódicas para la presentación de los diagnósticos y resultado de las acciones implementadas.

h) Elaborar políticas de comunicación para que los medios contribuyan en campañas de educación y concientización respecto a la prevención de delito y violencia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración, a mano alzada, el artículo 11.

*La votación es afirmativa.
Sin objeciones, se aprueba el artículo 12.
Al mencionarse el artículo 13, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

También, por modificación de la Comisión A, si me permite, paso a leer cómo quedaría el artículo 13.

Sra. REINA (presidenta). —Damos lectura.

Sr. NOVOA. —Artículo 13 Al Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana y a los Consejos Regionales de Seguridad Ciudadana no les serán asignados [dialogan]...

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, diputado, pare un momentito.

Por favor, los asesores, un poquito más bajo.

Gracias.

Continúe, diputado.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

El artículo 13 quedaría de la siguiente manera: *Al Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana y a los Consejos Regionales de Seguridad Ciudadana no les serán asignados recursos en la Ley de Presupuesto.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el artículo 13.

*La votación es afirmativa.
Sin objeciones, se aprueban los artículos 14 y 15.
Al mencionarse el artículo 16, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presienta.

También, por la modificación del artículo 16, si me permite leerlo.

Sra. REINA (presidenta). —Por favor.

Sr. NOVOA. —Artículo 16 La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Seguridad o el organismo que lo reemplace.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el artículo 16, a mano alzada.

*La votación es afirmativa.
Sin objeciones, se aprueban los artículos 17, 18 y 19.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3515.

Siguiente punto.

**LEY ORGÁNICA Y DE PERSONAL
DE LA POLICÍA DE NEUQUÉN**
(Expte. E-17/25 y ags. Cde. 1 y 2, Proy. 17 606)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se crea la Ley Orgánica y de Personal de la Policía de la provincia del Neuquén; y se derogan las Leyes provinciales 2081, 715 y sus modificatorias.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo a los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para dejar constancia del voto negativo a los artículos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

9.1

Votación por partes (art. 198 del RI)

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En virtud de la cantidad extensa de artículos que tiene esta ley, solicito que se contemple la posibilidad de que se vote de acuerdo al artículo 198, por título.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado. [Varios diputados se encuentran fuera de sus bancas].

Diputados, no voy a tomar los votos de los que no están en la banca.

Por favor, estamos votando una ley en particular.

Está a consideración la moción de realizar la votación en particular de este proyecto por títulos, conforme lo establece el artículo 198 del Reglamento Interno.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Secretaría nominará los títulos para su consideración.

Sin objeciones, se aprueban el Título I y el Título II.

Al mencionarse el Título III, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Con respecto al Título II, la modificación del artículo 109, quedaría redactado de la siguiente manera, si me permite leerlo.

Sra. REINA (presidenta). —Por favor.

Sr. NOVOA. —Artículo 109 Los alumnos de la Escuela de Capacitación para Personal Subalterno para el ingreso a la Policía se denominan aspirantes y egresarán con la jerarquía de agente. Los alumnos de la Escuela de Capacitación del Personal Superior para el ingreso a la Policía se denominan cadetes de policía.

Aquellos que aprueben el primer año y no posean estado policial, serán nombrados como agentes técnicos con alta en comisión por el término de un año, supeditada la confirmación a la determinación del segundo año. Al culminar el segundo año, todos ingresarán con la jerarquía de oficial subayudante.

Solo el tiempo transcurrido como agente técnico computará como antigüedad a los efectos del retiro.

Quiero ratificar que se trata, en realidad, del Título IV, no del Título II.

Muchas gracias.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Entonces seguimos con el Título III.

Sra. REINA (presidenta). —Por la afirmativa.

Sin objeciones, se aprueba el Título III.
Al mencionarse el Título IV, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, con las modificaciones que expresara el diputado Ernesto Novoa, a mano alzada, el Título IV.

Por la afirmativa.

La votación es afirmativa.

Sin objeciones, se aprueba el Título V.

Al mencionarse el Título VI, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, hay una modificación en el artículo 2.º, que quiero que quede en la Versión Taquigráfica la modificación, por una cuestión de técnica legislativa, del artículo 92 al 99 que tiene que ver con la Superintendencia de Investigación Criminal.

Sra. REINA (presidenta). —Damos lectura, si lo tenemos.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Son las modificaciones del despacho de la Comisión B, que quedaron plasmadas ayer que se leyó...

Sr. NOVOA. —Exactamente.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Se omitió la lectura, pero se dijo que, con modificaciones de los artículos 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99 que quedaron, ya fueron incorporadas ayer.

Sr. NOVOA. —Perfecto.

Sra. REINA (presidenta). —Fueron incorporadas en la Comisión B.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

¿Puedo continuar con el uso de la palabra?, si me permite. [*La presidenta asiente*].

Con respecto al Título IV, Personal Policial, también abarca el Capítulo V, Estado Policial, la modificación del artículo 157, quedaría redactado de la siguiente manera.

Sra. REINA (presidenta). —Dé lectura.

Sr. NOVOA. —Artículo 157 *En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 de la presente ley, el personal policial deberá portar, en todo momento y lugar, el arma de fuego reglamentaria conforme a las normas de seguridad y procedimientos establecidos por la autoridad competente.*

Quedan excluidos de esta obligación, por encontrarse expresamente prohibido su porte en las siguientes circunstancias:

- a) *El personal de cuerpo penitenciario perteneciente al escalafón tratamiento, durante el cumplimiento de sus funciones.*
- b) *El personal policial que se encuentre expresamente exceptuado por norma legal pertinente.*
- c) *El personal policial en uso de licencia que se ausente del país. En este caso, deberá depositar el arma reglamentaria antes de su partida en la dependencia donde revista o en el lugar que determine la autoridad competente.*
- d) *El personal policial que, por razones de seguridad y operatividad u otros motivos debidamente fundados, sea excluido del porte en todos los casos que expresamente disponga la reglamentación.*

Quedan exentos de esta obligación, pero habilitados a hacerlo de forma voluntaria, el personal policial en uso de licencia que se encuentre fuera de la provincia y dentro del territorio nacional.

En todos los casos en que el arma reglamentaria no sea aportada durante la licencia, deberá ser entregada y registrada como depósito temporal en sede policial, conforme el procedimiento que establezca la reglamentación.

Muchas gracias.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Ponemos a consideración el artículo 157 del Título IV.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el Título IV.

Sra. TULIÁN. —Consulta, ¿no lo habíamos aprobado ya?

Sra. REINA (presidenta). —Del Título IV aprobamos el artículo 109, esa modificación... [Dialogan].

9.2

Moción de reconsideración del Título IV (art. 138 del RI)

Sr. DOMÍNGUEZ. —Hay que reconsiderar el Título IV.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la reconsideración el Título IV.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Está, entonces, a consideración el Título IV con las modificaciones de los artículos 109 y 157.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el Título IV.

Pasamos al Título V.

*Sin objeciones, se aprueba el Título V.
Al mencionarse el Título VI, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Sí, quiero aclarar, señora presidenta, que es una ley muy extensa, casi tiene trescientos artículos, por lo que ha sufrido modificaciones en función del tratamiento.

Con respecto al Título VI, Sueldos y Asignaciones, Capítulo VI, Liquidación de Haber, hay que hacer una corrección en los artículos 268 y 269, que quedarían redactados de la siguiente manera:

Artículo 268 *El personal policial que revista en disponibilidad, percibirá en concepto de haber mensual:*

- a) *Los comprendidos en los incisos a), b), c) y d) del artículo 229 de esta ley, la totalidad del sueldo y demás emolumentos previstos en el artículo 273.*
- b) *Los comprendidos en los incisos c), e) y f) del artículo 229, el 75 % del sueldo y los suplementos generales que le correspondan, únicamente.*

Con respecto al artículo 269, quedaría de la siguiente forma:

Artículo 269 *El personal que revista situación de pasiva, percibirá en concepto de haber mensual:*

- a) *Los comprendidos en los artículos a) y c) del artículo 234 de esta ley, la totalidad del sueldo del grado y los suplementos generales únicamente.*
- b) *Los comprendidos en los artículos b), d), e) y f) del artículo 234 de esta ley, el 50 % del sueldo y los suplementos generales.*
- c) *El personal comprendido en el inciso g) del artículo 234 de esta ley no percibirá haberes, suplemento o asignaciones de ningún tipo o especie.*

Sra. REINA (presidenta). —Está, entonces, a consideración el Título VI con la modificación de los artículos 268 y 269 expresados por el diputado Novoa.

*La votación es afirmativa.
Al mencionarse el Título VII, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Para el Título VII: Retiros, Pensiones y Subsidios, solicitamos la modificación del artículo 272, que quedaría redactado de la siguiente manera:

El personal policial podrá pasar de la situación de actividad a la de retiro, a su solicitud o por imposición de la presente ley. De ello surgen las situaciones de retiro voluntario y obligatorio; ambos pueden ser con derecho a haber de retiro o sin él, conforme a los tiempos mínimos que se determinan para el personal superior y subalterno.

El personal policial que revistare en actividad y que se halle en condiciones de acogerse a los beneficios del retiro voluntario, no podrá peticionar el mismo sino un año después de efectivizar su último ascenso.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración, entonces, el Título VII con la modificación expresada por el diputado Novoa del artículo 272.

La votación es afirmativa.

Al mencionarse el Título VIII, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

La modificación del artículo 279 del Título VIII, en realidad de las Disposiciones Transitorias y Finales, quedaría redactada de la siguiente manera:

El Anexo VIII de la presente será de aplicación únicamente para el personal policial que se encuentre en actividad al momento de entrada en vigencia de la presente ley.

Es todo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el Título VIII con la modificación expresada para el artículo 279.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3516.

Siguiente punto.

10

MODIFICACIÓN CÓDIGO PROCESAL PENAL (Expte. D-276/25, Proy. 17 659)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se incorporan los artículos 126 bis, 153 bis, 153 ter, 154 quater y se modifican los artículos 112, 118, 119, 126, 143 del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén, Ley 2784.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular, y se aprobarán de acuerdo al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

¿Es para referirse al artículo 2.º?

Sr. LEPORE. —No.

Sra. REINA (presidenta). —¿Pasamos al artículo 3.º, entonces?

Pida la palabra, diputado, así le damos audio.

Sr. LEPORE. —El artículo 1.º está okey, solo que me había perdido porque como son dos artículos que modifican varios, pero en el artículo 2.º vamos a introducir alguna modificación.

**Moción de reconsideración del artículo 2.º
(art. 138 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Vamos a reconsiderar, entonces, el artículo 2.º.

Sr. LEPORE. —El artículo 2.º no sabía si se había llegado a aprobar. Estamos bien entonces [dialogan], ¿sí? ¡Ah!, ¿se había llegado a aprobar?

Sra. REINA (presidenta). —Sí, yo dije: «artículo 2.º».

Sr. LEPORE. —Perdón, mala mía, jeh!

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la reconsideración del artículo 2.º.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra, diputado.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Le pido disculpas, porque se me pasó hacer la observación.

En el artículo 2.º, que prevé la modificación de los artículos 112, 118, 119, 126 y 143, en el referido al 112, la modificación que vamos a proponer es la siguiente:

Detención. Ninguna persona puede ser detenida sin orden emanada de autoridad competente. El fiscal puede ordenar la detención del imputado cuando existan suficientes indicios para sostener, fundadamente, que es autor o partícipe de un delito y exista riesgo de que no se someterá al proceso u obstaculizará la investigación —esto es como estaba—.

La detención no podrá exceder de veinticuatro (24) horas —punto seguido—. Excepcionalmente, el plazo podrá extenderse hasta cuarenta y ocho (48) horas, mediante resolución fundada del fiscal.

Vencido el plazo correspondiente, si el fiscal no solicita audiencia para requerir una medida de coerción, el detenido será puesto en libertad sin más trámite.

El funcionario interviniente deberá informar al detenido, en forma clara y comprensible, el motivo de la detención y la autoridad que la dispuso.

Y luego, en el referido al artículo 143, que hace referencia, es casi más una cuestión de... Perdón, en el artículo 126 hay una cuestión de redacción en el segundo párrafo, que se establece, en el caso de denuncia: [...]. La denuncia puede efectuarse en forma escrita o verbal, personalmente, a través de canales virtuales oficialmente habilitados o mediante mandatario con facultades específicas. [...]. Esa es una cuestión mínima de redacción.

Y en el artículo 143, en este sí hay un agregado, que es el referido al allanamiento y registro de morada, que establece:

Cuando el registro deba efectuarse en un lugar habitado, en sus dependencias inmediatas, casa de negocio u oficina, el allanamiento será autorizado por el juez y en el horario permitido por la Constitución —esto es como estaba—.

Puede procederse a cualquier hora —este es el cambio— en los casos sumamente graves y urgentes y en las investigaciones por delitos de microtráfico de estupefacientes, conforme al artículo 34 de la Ley nacional 23 737. Luego queda como estaba: Debe dejarse constancia de la situación en la resolución que acuerda al allanamiento —punto aparte—.

En los casos graves y urgentes, se debe exigir la presencia del fiscal responsable de la ejecución de la medida.

El artículo 3.º no se modifica.

Sra. REINA (presidenta). —¿Y el artículo 118 del artículo 2.º?

Sr. LEPORE. —La modificación es en el 112; en el 119 que establece, luego del punto: «La prisión preventiva no puede durar más de un año, salvo lo dispuesto para delitos complejos.

Vencido este plazo, no podrá decretarse una nueva medida de coerción privativa de la libertad *por los mismos hechos que motivaron la primera*. [...].».

Luego el 143 y...

Sra. REINA (presidenta). —¿El artículo 126, no?

Sr. LEPORE. —No.

Sra. REINA (presidenta). —No.

Sr. LEPORE. —En el 126 mencionamos lo de las *facultades específicas*, que era una cosita de redacción en el caso de los mandatarios.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Sr. LEPORE. —Y el artículo 3.º no se modifica.

Sra. REINA (presidenta). —Entonces, ahora sí, ponemos a consideración el artículo 2.º con las modificaciones expresadas por el diputado Lepore, donde se modifican los artículos 112, 119, 143 y —de forma— el 126.

La votación es afirmativa.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad de los presentes, la Ley 3517.

Continuamos.

11

**REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RADARES DE CONTROL
DE VELOCIDAD EN RUTAS PROVINCIALES**
(Expte. D-193/25, Proy. 17 584)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se regula la colocación, operación y autorización de los sistemas de radares de control de velocidad en las rutas provinciales.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se enumeran los artículos para su consideración.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10º, 11, 12, 13 y 14.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3518.

Siguiente punto.

12

DÍA MUNDIAL Y NACIONAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL
(Expte. D-328/25, Proy. 17 707)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades en conmemoración del Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil, que se conmemora cada 12 de junio.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Solicito permiso para pasar un breve video. [Asentimiento. Se proyecta un video].

Ilustrando un futuro sin trabajo infantil es una campaña realizada por la OIT [Organización Internacional del Trabajo], a la cual nuestra provincia adhiere a través de la Copreti [Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil].

Los invitamos no solo a que adhieran a esta declaración, sino también a que la visiten en el *hall* central.

Muchas gracias.

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Si no hay más pedidos de palabra, cerramos el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades previstas en el ámbito provincial en conmemoración del Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil, que se celebra cada 12 de junio, con especial énfasis en nuestra artista Ilustrando un futuro sin trabajo infantil, la cual se exhibirá en la sede desde la Legislatura de la provincia del Neuquén durante todo el mes de junio, en el marco de dicha conmemoración.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4161.

Siguiente punto.

**PROGRAMA PROVINCIAL PARA LA ERRADICACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN
DEL TRABAJO ADOLESCENTE 2025-2027
(Expte. D-329/25, Proy. 17 708)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Programa Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente 2025-2027.*

13.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

En esta ocasión, quiero hacer referencia al Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil, que se conmemora este día a partir del año 2002, a través de la OIT (la Organización Internacional del Trabajo) para erradicar y prevenir el trabajo infantil.

Me toca ser miembro de la Copreti, esta institución —dirección provincial a cargo del Ministerio de Trabajo— que está a cargo de la señora Cecilia Tiñano. Me toca ser representante por esta Casa, por el Poder Legislativo.

En el día de hoy, no solo queremos declarar de interés legislativo el programa que lleva adelante la Copreti durante los años 2025, 2026 y 2027. También contarles a los diputados algunas cifras que la Copreti nos compartió como, por ejemplo, que uno de cada diez niñas/níños entre 5 y 15 años realiza, al menos, una actividad productiva; que el 23 % de los adolescentes de 13 a 17 años trabajan, muchas veces, en condiciones informales o de riesgo; que, en zonas urbanas, el 40 % de los niños, niñas y adolescentes que trabajan lo hacen en comercios, oficinas o negocios por propina o dinero. Y un 8 % se desempeña en contextos de mayor vulnerabilidad, como ferias, calles o el transporte público.

Esta política pública que se implementa a través del Gobierno provincial, por una decisión fuerte de nuestro gobernador Rolando Figueroa, para que no se naturalice el trabajo infantil, para que lo podamos visibilizar y para que podamos trabajar en conjunto los Poderes para poder erradicar de nuestra provincia el trabajo infantil.

La verdad es que lleva mucho tiempo la Copreti conformada. Yo he contado muchas veces acá que soy planta permanente de la Subsecretaría de Trabajo y, en muchas ocasiones, nos tocaba a nosotros hacer denuncias y comunicar a la Copreti que, en ciertos lugares, había trabajo infantil, había menores, había niños trabajando, niños que habían tenido accidentes muy graves en su momento, y nunca sabíamos qué pasaba con esos casos. Nunca sabíamos dónde iban esas cartas documento, esos telegramas que nosotros enviábamos desde la Subsecretaría de Trabajo para denunciar esos casos.

Hoy, la Copreti trabaja de manera mancomunada con todos los ministerios del Gobierno. Los niños, los padres haciendo un gran trabajo de contención a través de los programas del

Ejecutivo provincial, como Emplea Neuquén; el Ministerio de Desarrollo Humano, siempre estando bajo la órbita del Ministerio de Trabajo, pero haciendo articulación y enlace con todos los ministerios del Gobierno provincial.

No sé si me queda algo más. La verdad es que, bueno, contarles a mis compañeros eso, y pedirles que nos ayuden a bajar la Copreti a territorio, a través de los organismos de implementación de derecho de menores que tienen en cada localidad quienes somos del interior.

Así que, pido, por favor, que acompañen esta declaración y podamos ser una herramienta para la Copreti.

Tenemos un video también. Pedimos autorización para poder reproducirlo. [Asentimiento. Se proyecta un video].

Sra. REINA (presidenta). —Continúa con la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Por esto, y creyendo que las infancias deben ser sostenidas con planificación, decisión política y presencia territorial, este programa merece el pleno respaldo de este Cuerpo legislativo, así que agradecería el acompañamiento.

Muchísimas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia de Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Programa Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente 2025-2027, presentado por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral y aprobado por unanimidad por la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Copreti).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Ríos.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Buen día para todos.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4162.

Siguiente punto.

**PROYECTO «BICICLOTECA»
(Expte. D-340/25, Proy. 17 717)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto «Bicicloteca», impulsado por la Biblioteca Popular Hugo Marcelo Berbel.*

14.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto impulsado por la Biblioteca Marcelo Hugo Berbel y ejecutado por Miguel Ángel Savone, que está presente acá, en nuestra Legislatura.

Y el porqué de este proyecto, ¿por qué pedirles que nos acompañen en esta declaración? Para poder explicarles, solicito a la presidenta autorización para pasar un breve video.

Sra. REINA (presidenta). —Pasamos el video, por favor. [Se registran problemas con el audio del video].

Nos falta el audio. Necesitamos el audio. [Se proyecta un video].

Sra. GUANQUE. —Las palabras están demás.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en esta declaración.

Gracias.

14.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto «Bicicloteca», impulsado por la Biblioteca Popular Hugo Marcelo Berbel, bajo la coordinación de su presidente, Miguel Ángel Savone, por su contribución innovadora a la promoción de la lectura, la democratización del acceso al libro y su impacto territorial en barrios de la zona sur de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Educación.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4163.

Y saludamos al señor Miguel Ángel Savone. Le agradecemos su presencia hoy en esta sesión. [Aplausos].

Siguiente punto.

15

**RECHAZO AL DICTAMEN DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
SOBRE REDUCCIÓN DE LA EDAD DE IMPUTABILIDAD
(Expte. D-248/25, Proy. 17 638)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación, por el cual se expresa preocupación y rechazo al dictamen de la Cámara de Diputados de la Nación sobre el proyecto de ley que reduce la edad de imputabilidad en el Régimen Penal Juvenil.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Este proyecto que hoy presentamos es para expresar la preocupación, pero también el rechazo que tenemos a un dictamen que ha emitido la comisión en el Congreso de la Nación, de la Cámara de Diputados, en el que pretenden la baja de edad de imputabilidad de los menores con una fuerte convicción en que no está basado en datos.

Es un proyecto que plantea el Congreso de la Nación sin evidencia empírica, sin datos certeros ni actualizados y mucho menos con una perspectiva federal, como lo pueden ser los datos que tenemos en nuestra provincia. Por supuesto que entiendo, y estamos preocupadas y preocupados por la situación delictiva, más aún cuando se trata de juventudes; sin embargo, eso no quita que un texto tenga que salir de esa manera, como la Cámara de Diputados de la Nación pretende sacarlo.

Este dictamen nacional propone reducir la baja de edad de imputabilidad de 16 a 14 años, siendo una respuesta realmente irresponsable —con convicción, lo digo— porque no pretende, el texto, abordar una situación integral. Lo he leído y lo hemos estudiado, realmente con mucho detalle, y es un proyecto que no refleja la realidad, no solo del interior del país, sino especialmente de nuestra provincia en este caso.

Por supuesto que hay numerosas cosas para mencionar en este proyecto. Voy a intentar ser breve porque también lo hemos debatido en la Comisión de Legislación en dos oportunidades. Me parece que hay cosas que no podemos dejar pasar ni obviar cuando tenemos este debate.

Este proyecto plantea el rechazo a un dictamen de la comisión de Diputados de la Nación, si bien se ha abierto el abanico en el debate a un montón de aspectos, en este caso quiero ser concreta en que este proyecto rechaza ese texto que se está proponiendo y que tuvo dictamen en la comisión de Diputados. En primer lugar, porque cuando lo escuché hablaban con la argumentación sin datos, por supuesto, hablando en términos generales de una ola delictiva juvenil.

Bueno, en ese caso —y como es costumbre en mi banca—, traigo datos, traigo evidencia y traigo una base empírica y, según la Base General de Datos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Corte Suprema, en el 2022 se registraron 2036 causas de menores de edad sobre un total de

1 826 630 delitos denunciados. Eso refleja un 0,1 % en donde hay menores involucrados en delitos. Repito, un 0,1 %.

Con lo cual, esta ola delictiva juvenil que se pretende no es tal, no está reflejada en los datos y mucho más cuando hablamos de nuestra provincia del Neuquén.

Casualmente, o tal vez paradójicamente, recién acabamos de aprobar un proyecto en el que se reflejaba toda la política pública que viene generando este Gobierno y también que hemos pasado por esta Cámara en estudio como, por ejemplo, las becas Gregorio, donde hay un abordaje integral de las políticas públicas juveniles, en donde somos responsables de la situación que atraviesan las juventudes, niños, niñas, adolescentes y de la cual nosotros, sentados en estas bancas, nos tenemos que hacer cargo.

Un informe del SUD [*Sistema Único de Denuncias*], que es el sistema que recopila denuncias policiales en todo el país, entre 2021 y 2024, mostró que los menores de 15 años involucrados en delitos contra la propiedad no superan el 2 % en ningún año. En 2024 —para tener alguna estadística más acercada a la actualidad—, solo el 0,4 % de los victimarios registrados tenían entre 14 y 15 años.

Bueno, es evidente que no responde a una emergencia delictiva juvenil, sino que, tal vez, responde a una necesidad de transmitir alguna política en seguridad que no va a estar reflejada en los datos, porque esto realmente no va a impactar en la seguridad de la población.

Hay una cuestión concreta que se deriva de las estadísticas, porque también se habló de que estamos dando datos duros o números duros, y la realidad es que hay una problemática previa; acá se habla de pulir y hay un texto nacional que busca cuando ya está tarde la política pública.

Nosotros proponemos que se hable de una situación integral, que hablemos de lo previo, de la situación concreta porque hay una problemática previa.

En Argentina, el 70 % de los niños y adolescentes viven en situación de pobreza. De nuevo, el 70 % de los niños, en Argentina, viven en una situación de pobreza; el 30 %, en pobreza extrema, según datos recientes de Unicef [*Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*].

La Sociedad Argentina de Pediatría también se adhiere a estos números en el 70 % de niños y adolescentes en situación de pobreza y un 30 %, pobreza extrema.

Con lo cual, hay varias instituciones, ONG y organismos que se dedican a estudiar estadísticas que coinciden en los números. A esto se suma una seguridad alimentaria que también tiene que ver con esta problemática.

El 64,5 % de las infancias tienen una problemática alimentaria. Vivimos en un país en donde un millón de niños se van a dormir sin comer. Repito, un millón de niños se van a la cama sin haber comido.

El Estado no garantiza que esos niños estén en la escuela, el Estado no está garantizando políticas públicas serias, responsables. Cuando hablamos de política criminal, hablamos, en este contexto, de un dictamen nacional de algo punitivo, de equiparar y bajar un número de edad, de una cuestión etaria, no hablamos de una política pública integral, seria, responsable. No estamos hablando —en este caso, me hago responsable como legisladora—, deberíamos poder plantar bandera y levantar la voz, sobre todo, en este caso personal que soy cupo joven en esta Legislatura.

Me parece irresponsable tener que aceptar un dictamen nacional que no contempla no solo a Neuquén, sino la realidad de las juventudes en Neuquén.

Por cierto, el encierro juvenil no rehabilita, no tiene la solución el encierro juvenil; estamos pateando la pelota para más adelante, estamos pasando el problema para el futuro. El encierro en residencias penales juveniles no solo que no previene el delito, no ataca la problemática de fondo, sino que lo profundiza y ahí también hay estadísticas que invito a que puedan ver.

A quienes plantean estas políticas públicas punitivas solo como la respuesta, no solo les digo que no es la solución, sino, además, que como abogada no puedo dejar pasar que hay un

montón de situaciones jurídicas que estamos contraviniendo. Hay inconstitucionalidades, por supuesto, con convenios internacionales, porque tal vez mi parte de esta alocución comienza hablando de una problemática de fondo, pero hay un montón de situaciones jurídicas a las cuales tenemos que atender cuando hablamos de esto también.

Hay un principio de especialidad violado, principio de especialidad que se refiere a obligar a tratar a los adolescentes con un enfoque diferenciado a los adultos, propiamente por las cuestiones cognitivas.

Acá se han asimilado cuestiones civiles con penales, lo cual es un horror jurídico, ilegal también. Se ha violado el principio de progresividad, en Cámara de Diputados, que impide retroceder en derechos —hay un dictamen nacional que está pretendiendo retroceder en derechos— y por supuesto que hay un principio jurídico, que es el principio de *ultima ratio* del Derecho Penal, que dice que es la última herramienta la que se usa cuando hablamos de encarcelamiento o de medidas punitivas, propio de tener que tomar medidas previas, de tener que tener adolescentes, niños y niñas en escuelas; eso previene la problemática de fondo.

El Comité de los Derechos del Niño de la ONU [*Organización de las Naciones Unidas*] lo ha dicho con claridad: no hay que bajar la edad de imputabilidad, hay que subir la calidad política y subir la calidad del debate público, previo, sobre todo, lo dijeron en 2022, en el 2010, en el 2018 cuando se intentó abordar esta temática en el Congreso de la Nación. ¿Vamos a seguir desoyendo a quienes trabajan en la temática? Bueno...

En Neuquén, tenemos otra forma de abordar los temas.

Recién, fuimos testigos de parte de las políticas públicas que tiene este Gobierno —y en la actualidad que tenemos en esta Cámara— para abordar a las juventudes. Desde el año 2000, específicamente, en la provincia contamos con la Ley 2302, que aborda esta situación de manera integral, responsable y mucho más seria de lo que están intentando hacer con una ley que solo contempla la situación del AMBA [*Área Metropolitana de Buenos Aires*], no la realidad de Neuquén.

La Ley 2302 vino a aclararnos un montón de situaciones, pero a darnos herramientas claras y contundentes de cómo deberíamos abordar esta problemática en nuestra provincia.

Estoy convencida —y lo digo con convicción—, realmente, de que no deberíamos acotar nuestro debate a si es 16, 15, 14, 12, como hay en otras partes del mundo, porque otras partes del mundo no tienen la realidad que tenemos en Neuquén. El debate no debería ser sobre si esa situación, de cambiar de 16 a 14, nos va a cambiar la realidad de la seguridad, porque por supuesto que el abordaje de una política pública debería ser integral, debería ser completa, debería ser preventiva en este caso, porque hablamos de niños, hablamos de niñas, hablamos de juventudes, hablamos de personas que deberían estar en escuelas, educándose, haciendo deporte.

Hay una problemática previa que el dictamen de nación no está contemplando. Numerosas entidades se han expresado —voy a dejar que mi compañera, la diputada Gaitán, también pueda hacer uso de la palabra y complete esta información que me parece importante—, pero sin duda creo que nos debemos un debate serio, responsable cuando hablamos de una política criminal juvenil en nuestra provincia sobre todo.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Siguiendo en la línea de mi compañera, creo que han sido claros los datos y las estadísticas. Todos estos datos que ella enumeraba desmienten por completo la idea de que estamos atravesando una crisis delictiva protagonizada por adolescentes. No estamos ante una urgencia real, sino que estamos ante la construcción discursiva que responde, claramente, más a

intereses ideológicos y políticos que a datos verificables. Esto no significa que desconozcamos la problemática de la inseguridad...

Sra. REINA (presidenta). —Diputados, diputados, más bajito, por favor. [Dialogan los diputados Bermúdez, Lepore, Domínguez y Bruno].

Sra. GAITÁN. —Esto no significa que desconozcamos la problemática de la inseguridad, ni que neguemos que haya delitos cometidos por menores, ni que las consecuencias de estos delitos sean completamente graves para la comunidad. Parece ilógico tener que estar aclarando esto —que no estamos a favor de la delincuencia—, pero, bueno, sabemos también cuáles son las opiniones que se generan al respecto.

Entonces, creo que no está demás decir que hemos trabajado y también hemos acompañado —como lo hicimos en el día de ayer y de hoy— con iniciativas concretas que apuntan a fortalecer la lucha contra el delito y, también, a mejorar la seguridad ciudadana.

No desconocemos todo esto, pero creemos, claramente, que la baja de la edad de imputabilidad no es la respuesta ni la forma adecuada de abordarla. No tiene nada que ver con avanzar sobre estos derechos fundamentales ni con retroceder en las garantías constitucionales.

En relación con esto, nos resultó alarmante lo sucedido en el Congreso, en la comisión de la Cámara de Diputados de la Nación, porque, a pesar de los argumentos sólidos, teóricos y empíricos presentados por organizaciones y organismos especializados, profesionales de la salud mental, juristas, organizaciones de derechos humanos, referentes del sistema penal juvenil, se avanzó, igualmente, en la aprobación de este dictamen por la baja de la edad de imputabilidad.

Y creo que lo que agrava aún más este escenario es que no se consultó a ninguna provincia que cuenta con leyes específicas al respecto, leyes que se han sostenido y han sido evaluadas durante muchos años. Recién, la diputada hacía mención a la Ley 2302, que está vigente en nuestra provincia desde el año 2000 y que ha tenido —como dije— muchos años de evaluación, comisiones que trabajan respecto del cumplimiento de esta ley.

Una ley que establece un marco legal integral, basado en estándares internacionales, que prioriza la protección, el acompañamiento y la responsabilidad progresiva. Y, sin embargo, esta ley y la experiencia de las provincias que contamos con leyes como esta fueron completamente ignoradas en el debate de la Cámara de Diputados.

Por esto, nosotras creemos que es fundamental que Neuquén no cometa este mismo error al momento de pronunciarnos al respecto.

Tenemos que tener en cuenta a quienes trabajan y se comprometen con las infancias y con las adolescencias. Y es por esto que hemos escuchado y hemos valorado el pronunciamiento de instituciones sociales de gran relevancia.

Hemos presentado todos los proyectos, perdón, todos los informes y todos los pronunciamientos en la comisión. Se ha expresado el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia (el Copronaf) por unanimidad al respecto de esto.

Dije «la conformación del Consejo Provincial» porque, para mí, es de suma importancia. El consejo está integrado por consejeros y por consejeras del Ministerio Público de la Defensa, de esta Honorable Legislatura, del Tribunal Superior de Justicia, de los distintos ministerios, de todos los ministerios del Gobierno de la provincia del Neuquén, y también representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

También, se han pronunciado al respecto el Foro en Defensa de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, el Foro de la 2302. Nos han llegado notas a todos los diputados y las diputadas. También presentamos, en la comisión, el informe del Consejo de la Comunidad de la Niñez, Adolescencia y la Familia de San Martín de los Andes.

Pudimos recibir, hace unos días, al obispo Croxatto, que se pronunció también en este sentido. Y pudimos incorporar al expediente, y también mencionamos distintos informes, como el elaborado por el doctor Martín Aimar, así como pronunciamientos del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.

Hicimos referencia a pronunciamientos provinciales, nacionales, así como a informes de carácter nacional e internacional, que coinciden en el rechazo a esta reforma y en la necesidad de fortalecer los marcos existentes, y no en la necesidad de debilitarlos, que es lo que sucedería.

Muchos de estos documentos lo que advierten es que este proyecto discutido a nivel nacional desconoce el principio de especialidad previsto en la Convención sobre los Derechos del Niño y también en otros instrumentos internacionales. Señala que vulnera el principio de progresividad que criminaliza las infancias y las adolescencias, y que introduce disposiciones que afectan garantías básicas de defensa en juicio. Utiliza categorías contextuales [*dialogan los diputados Bruno, Bermúdez, Lepore, Domínguez y la diputada Obreque*]...

Sra. REINA (presidenta). —Discúlpeme, diputada. [Se dirige a la diputada Gaitán].

Diputada Obreque, este es un proyecto que usted presenta junto con la diputada Ludmila Gaitán y hay cinco diputados, ahí, parados, sin escuchar a la diputada, por favor.

También les pido, por favor, que los teléfonos los pongan en silencio.

Continúe, diputada.

Sra. GAITÁN. —Gracias.

Muchos de estos documentos —lo que decía— advierten que el proyecto discutido a nivel nacional desconoce el principio de especialidad que se mencionó hace un momento, que está previsto en la Convención sobre los Derechos del Niño y también en otros instrumentos internacionales. Señala que vulnera el principio de progresividad, criminaliza a las infancias y a las adolescencias, introduce disposiciones que afectan garantías básicas de defensa en juicio, utiliza categorías conceptuales que ya han sido superadas y no contempla programas preventivos ni dispositivos sociales que aborden integralmente estas situaciones.

Uno de los informes —el que mencionaba del doctor Martín Aimar— definió con total claridad lo que denominó las cinco «i», expresando que el proyecto puede considerarse inconstitucional, ineficaz, inquisitivo, inconsulto e irresponsable.

Todo esto evidencia que no podemos permitir que se imponga una mirada punitivista como única respuesta frente a situaciones que requieren políticas públicas profundas, integrales y que estén sostenidas en el tiempo. No se trata solamente de endurecer penas, sino de generar las condiciones reales para la reinserción social y una intervención integral por parte del Estado que dé respuestas serias.

Penalizar o bajar la edad de imputabilidad no previene —a esto también hacía referencia la diputada—; llegamos tarde cuando el daño ya está hecho, y lo único que hacemos es profundizar todo ese trayecto de exclusión, más en una sociedad y en un país que enfrenta una crisis gravísima social y económica.

Lo que está en juego con este proyecto de ley nacional es no solamente una decisión [se interrumpe el audio]... Decía que no solo está en juego, con este proyecto de ley nacional, una simple o una decisión legislativa, y no está en juego una forma de concebir el rol del Estado frente a las infancias y frente a las adolescencias de nuestro país. Sostenemos con claridad, también, que este proyecto viola principios constitucionales fundamentales.

La Convención sobre los Derechos del Niño tiene jerarquía constitucional en nuestro país y establece la privación de la libertad como el último recurso y también por el menor tiempo posible. Le exige al Estado —y es en lo que estamos haciendo hincapié y lo hicimos durante todo el debate en comisiones—, le exige al Estado medidas socioeducativas, evitar la revictimización y promover el desarrollo integral de las y los adolescentes en conflicto con la ley.

Por estas razones —y por las expuestas por mi compañera—, sostenemos con convicción que la respuesta no es la baja de la edad de imputabilidad. Esta ley es socialmente regresiva, políticamente grave y jurídicamente irresponsable.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Como bien dijo la diputada que comenzó como miembro informante, estamos debatiendo un dictamen específico de la Cámara de Diputados, cuyo texto, por supuesto, va —en este caso particular— a merecer que acompañe este despacho, porque ese texto, ese proyecto, ese dictamen de ninguna manera cumple con esos estándares. Está claro esto, no ha sido concebido con integralidad. Para tener un régimen penal juvenil hace falta, indudablemente, tener concebida la inversión necesaria para el alojamiento de los menores, los programas de reinserción, los programas de atención mientras se ejecuten, eventualmente, condenas con menores.

Es decir, este es un proyecto exclusivamente demagógico que, a la ola de alguna opinión respecto de que es necesario encarcelar menores, lo han hecho absolutamente con una liviandad que, obviamente, merece el rechazo.

Este proyecto, a nuestro juicio —vamos a acompañar—, merece el rechazo. Hay parte de los fundamentos, sin embargo, en el fondo de la cuestión que no comparto y que quiero dejar aquí aclarado.

Yo creo que hay que discutir una ley penal juvenil. Absolutamente. Estoy convencido de que hay que dar ese debate. Por supuesto, con seriedad, con integralidad, con fundamentos jurídicos y fácticos que garanticen un debate serio. Pero, indudablemente hay que discutir. Y soy partidario de que hay que tener un sistema distinto del régimen penal juvenil en la Argentina.

En la Argentina tenemos 50 millones de habitantes —para hablar con números redondos—. El último estándar publicado, la última estadística publicada sobre cantidad de detenidos o de presos en la Argentina, es del año 2023, y tiene 125 000 detenidos. Por lo tanto, sobre 50 millones, solo el cero dos y medio por ciento está detenido y delinque. Entonces, es cierto que hay que tener políticas integrales, políticas sociales, políticas educativas. Claro está. Esa es la tarea de prevención social que tiene que tener el Estado por delante, pero no puede evadir el Estado la acción respecto de este 0,25 %, si vamos a esas estadísticas tan pequeñas que aparecen o que se pretenden invisibilizar por más que y, desgraciadamente, así, si vamos a Suiza, Austria o Alemania, que tienen estándares de trabajo social impecable, educación impecable y tienen delincuentes en sus cárceles. Entonces, para esto, sea uno, dos, diez, veinticinco, el 0,0003 %, hay que tener una política de sanción. Porque, si no, quedarían impunes los delitos.

Entonces, no hay que minimizar el número de si hay un menor delinquiendo o son miles, o son cientos de miles. Hay que prevenir que no suceda, por supuesto. Hay que tener políticas públicas integrales, como, por ejemplo, la Ley 2302; mejor calidad educativa, lo comproto plenamente. Pero aun los países desarrollados que tienen resueltos estos problemas, y no vamos a ir ni a Inglaterra ni a Estados Unidos, que puede generar alguna discordia, hablamos de los países realmente desarrollados y que respetan sus derechos humanos como, por ejemplo, Suecia, Suiza, Canadá tienen presos en sus cárceles, tienen delitos igual.

Entonces, por más que haya excelencia en las acciones de prevención y sociales, siempre va a haber alguien que se dedique a esto. Y para esto también hay que tener una normativa.

Y a aquellos que quieren estigmatizar diciendo que, en un contexto social de pobreza, esto genera..., tampoco estigmatizemos la pobreza. Porque, si tenemos los números que se están brindando —entre un 38 y un 40 % de pobres—, quiere decir que en Argentina hay alrededor de veinte millones de pobres. Y, aun con esa cantidad, hay 125 000 personas detenidas, de las cuales ¡no todas son pobres! Porque hay algunas noticias, de estos últimos días, que algunas personas que son condenadas no son pobres, esto significa que la pobreza, o la situación social y económica tiene que ver, pero no es determinante al momento de analizar la delincuencia en cualquier país y, por supuesto, en la República Argentina. Porque, si no, diríamos que podemos hacer un sinónimo o un paralelismo entre pobreza y delincuencia; y eso no es así.

Todos los que estamos acá, seguramente conocemos... algunos tenemos un origen difícil y, sin embargo, orgullosos andamos por la calle de los padres que hemos tenido —o de la madre, en todo caso—, que ha sido pobre y que no ha pasado por estas... por «tocar el pianito».

Entonces, no tomemos con liviandad estos datos que, por más que sean menores, hay que atenderlos. El Estado tiene que dar una respuesta después de que ha hecho todas las acciones necesarias: educativas, sociales, económicas. Tiene que dar respuesta, también, al régimen sancionatorio, que le es propio.

Entonces, es necesario discutir la edad de imputabilidad o un régimen penal juvenil, como lo tienen los países desarrollados que, por supuesto, tienen programas integrales, sociales y educativos de mayor calidad que los que tiene Argentina. Entonces, esta es una discusión.

Voy a aprobar este proyecto porque ese dictamen de la Cámara de Diputados no ha sido tratado con seriedad. Pero, indudablemente que tenemos que discutir un régimen penal juvenil.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Primero, obviamente, como lo hicimos en la comisión, vamos a acompañar esta comunicación.

Venimos siendo parte también —junto con el Foro en Defensa de la 2302, con trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial, de salud y de educación, que son los que trabajan y están en contacto permanente con muchas de estas realidades que viven las infancias y las adolescencias— y estamos impulsando una campaña, una campaña que se viene desarrollando ya hace un tiempo. Hoy tiene, de alguna manera, un epicentro en el debate que estamos teniendo en esta Legislatura.

Yo no voy a abundar mucho en los argumentos técnicos, porque me parece que estuvieron muy bien los informes de las dos diputadas miembros informantes de este proyecto, con datos que dejan en evidencia, categóricamente, que lo que se está intentando hacer con este tipo de iniciativas es correr el eje, es correr el eje. ¿Y por qué digo esto? Tomo un poco los fundamentos que recién decía el diputado preopinante respecto de los números, que no hay que, obviamente, desestimar ninguna estadística, porque todas tienen impacto; eso es verdad.

Y ahí es donde nosotros siempre decimos que cuando planteamos esto de correr el eje es porque el dato que no se está tomando como prioridad, presidenta, es el 70 % de niños bajo la línea de la pobreza. A eso es a lo que hay que darle prioridad. Porque, si no, volvemos a repetir...

Y es evidente que este proyecto, como ha tenido despacho en el Congreso, el dictamen que ha salido, es humo para la campaña. Es humo para la campaña. Entonces, buscando en este revuelto de situaciones durísimas que estamos atravesando, ponen el eje en la inseguridad y apuntan a un proyecto de esta magnitud que, además, viene a ser el corolario de otros proyectos punitivistas que se vienen profundizando y que nosotros, incluso hoy, en esta sesión en particular, venimos a cuestionar también. Porque no es la salida ni resuelve los problemas de la inseguridad.

Ahora, es cierto que lo que se está buscando acá es una comunicación para hacer llegar un pronunciamiento de la Legislatura, en los distintos espacios políticos, respecto del dictamen que hubo en el Congreso.

Pero fíjense si no es pertinente también que esto nos ponga en un lugar de reflexión. Porque acá, como ya dijeron varios diputados y diputadas, está la Ley 2302. Es una ley de vanguardia en el país. A mí, que me ha tocado estar, incluso, en otras gestiones de Gobierno, acá, en la Legislatura, hemos visto cómo ha sido necesario, también, poner en debate cómo se garantiza que esa ley pueda dar, en su integralidad, respuestas a las situaciones que viven nuestros niños y adolescentes.

¿Qué quiero decir con esto? Que la responsabilidad política sobre las consecuencias que se generan cuando crece la pobreza, la desigualdad, la marginalidad y la falta de acceso a la

educación parte de decisiones políticas. Porque, si no, qué simple que es, entonces, el niño que no puede estudiar es porque no quiere y no tiene la posibilidad de hacerlo. ¡No! Hay leyes, como la 2302, que brinda herramientas, pero es una ley, como dice la palabra, que se tiene que cumplir en su totalidad para que esa integralidad pueda tener un efecto. Si no, es tapar el sol con las manos ante una realidad que es inocultable.

Y Neuquén no es ajena, Neuquén no es ajena a lo que estamos viviendo en este contexto de ajuste. Todo lo contrario, repercute, y muchísimo.

Entonces, presidenta, yo había preparado otra intervención, pero me parece que fue muy completo el informe de las dos diputadas, con datos muy específicos. Pero sí me parece que tenemos que tener muy claro qué es lo que busca esto y qué reflexión tenemos que hacer nosotros. Si no, está bien, ojalá que salga la comunicación, pero también nos pone en la obligación de poner la respuesta que hace falta por delante también.

Acá se están violando derechos constitucionales. Está claro.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece lo que recién discutimos en los proyectos anteriores sobre la erradicación del trabajo infantil y también pone —como lo dijo la diputada, pero lo quiero volver a mencionar— la prohibición del retroceso en las leyes que tienen los niños, niñas y adolescentes. Y esto lo vulnera y lo ataca directamente. Ya es el motivo principal para decir: esto no va a ningún lado.

Pero, de todas formas, nosotros entendemos —y con esto cierro, presidenta— que las decisiones políticas que van asumiendo los distintos gobiernos tienen impacto y responsabilidad en el deterioro de las condiciones materiales de las personas, y en el impacto que eso tiene en nuestros niños, niñas y adolescentes.

La otra vez lo decía en la comisión, y lo quiero volver a decir, porque pasó sin pena ni gloria, porque no hubo mucho debate ni mucha oposición. Pero el blanqueo de capitales, esto que se está profundizando, lo que está habilitando es a que se desarrolle con mucha más fuerza el narcotráfico. Y muchas veces se señala a los niños que son los soldaditos de la droga. Bueno, fíjense a dónde va a apuntar todo eso.

Entonces, hay o no hay responsabilidad política y de orientación en las medidas económicas, en las medidas sociales, en incrementar el punitivismo como la única solución.

Bueno, nosotros estamos convencidos de que ese no es el camino. Vamos a acompañar esta comunicación, vamos a seguir siendo parte de esta campaña que vienen llevando adelante distintas organizaciones, porque esto no se detiene acá. Ese dictamen está en el Congreso, y están buscando que salga sancionado y que, después, colisione con algo muy importante como lo que tenemos acá, que es la Ley 2302.

¿Qué va a hacer la provincia? ¿Qué va a hacer la provincia? Porque ahí vamos a tener un gran debate.

Por eso digo: abramos la reflexión. Porque nos parece, a nosotros, que no es el camino. Está comprobado; eso no mejora la seguridad ni mejora la calidad a nuestras niñas, niños y adolescentes.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, es para dejar asentado mi voto negativo al presente proyecto.

Lo bueno es que se dio la discusión, se trabajó en comisiones, se recibió al obispo, pudimos dar la discusión y la estamos dando en este momento. No como otras discusiones que no se quieren dar.

Pero, bueno, ya es habitual que esta Cámara se pronuncie sobre inminentes decisiones de otra Cámara —o sea, del Congreso—, y por eso he acuñado dos términos: uno es el de la «inflación legislativa», cuando escribimos leyes que ya están escritas; y luego —que sería este

también un caso similar—, el de la «videncia legislativa»: nos expresamos sobre decisiones que el Congreso todavía no tomó, pero que suponemos que va a tomar.

La verdad es que forma parte de la democracia tener que dar estas discusiones. Además, estas discusiones no cambian las cosas, no cambian la realidad de los argentinos ni la realidad de los neuquinos.

Por otro lado, digo, si esta discusión de fondo se está dando en el Congreso de la Nación, me pregunto si acaso no es mejor presentarse a elecciones, escoger sus candidatos para tener los representantes en el Congreso de la Nación y poder tener allí la voz, ser escuchados y poder votar a favor o en contra, en vez de solamente hacer declamaciones desde las bancas.

Pero, bueno, tienen un partido. Lástima que no van a presentar candidatos.

Y, por último —quizás me puedan aclarar un poco, porque estoy confundida—, este diputado nacional, creo que es del mismo partido, está a favor de la baja de imputabilidad. Entonces, digo, o nos ponemos de acuerdo, o armamos otro partido y presentamos candidatos que piensen una cosa distinta, que expongan una cosa distinta y que voten una cosa distinta.

Pero, bueno, simplemente esa es mi intervención, dejar asentado mi voto negativo.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para dejar, también, asentado que voy a acompañar este proyecto de comunicación.

Es fundamental, en primer lugar, para mí, enmarcar en dos cuestiones que están sucediendo en este momento.

La primera es que, claramente, este ataque hacia las infancias y las adolescencias se da en el medio de una contienda electoral. Esto está enmarcado en un marco electoral en donde los partidos patronales buscan ver quién se corre más a la derecha y, bueno, acá, en este momento, el Congreso de la Nación ha decidido que salga un despacho para bajar la edad de imputabilidad a los adolescentes y a las niñeces.

El segundo contexto es el más grave, que ya han expuesto mucho. No voy a ahondar, pero sí me parece importante recalcarlo, porque parece ser que no pasa nada. O sea, la realidad, acá, es que hay una crisis económica, social y cultural que repercute directamente en la vida de todos, pero en especial en la vida de las niñeces y de las adolescencias.

Y la estigmatización y la criminalización, el punitivismo, no va a resolver de fondo la cuestión del hambre, no va a resolver de fondo la cuestión de que no se puede acceder a la educación, a la cultura, al deporte. Creo que hay muchas organizaciones que están sosteniendo y realizando una campaña para que este despacho no salga, como bien dijeron anteriormente, me parece que es fundamental tirar abajo este despacho —así lo voy a poner: tirar abajo este despacho—, porque no trae ninguna garantía de derechos humanos que deberían tener las infancias. Y acá, como bien dijeron, hay una ley, está la 2302, que viene llevando adelante esta campaña contra la baja de la edad de imputabilidad y es fundamental que todas y todos, acá, apoyen esa campaña y vean de qué forma poder seguir reforzando esta ley que busca proteger a las infancias y a las adolescencias.

Lo que se necesita acá, como bien dijeron anteriormente, son políticas públicas efectivas que generen salarios dignos, que generen trabajo, que generen el acceso a la vivienda, que generen el acceso a la educación, a la salud y a la cultura. Pero es lo contrario de lo que está pasando a nivel nacional. Esta no es la situación. La situación es que hay cada vez más gente en la calle, cada vez más gente con hambre, cada vez más gente con trabajos precarizados.

Y, al mismo tiempo, el Gobierno nacional permite el blanqueo de dólares de las corporaciones narco que, encima, después apuntan contra las adolescencias y las infancias en los barrios.

Entonces, la realidad es que se trata de una situación de crisis económica, cultural y social muy profunda, y que la baja de la edad de imputabilidad no va a venir a resolver lo que necesitan las niñeces y las infancias.

Así que, bueno, dejo expresado mi apoyo al proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Dos cositas.

Primero: hacerme cargo de que, cuando usted nos reprende a los diputados —con justa razón, por supuesto—, también manifestarle que, a veces, está la posibilidad concreta de dialogar hasta último momento para cambiar o no el voto en un tema que se esté tratando.

Así que yo le tengo que agradecer a la diputada Obreque que... [Dialogan]. Sí, está bien, pero el tema era ese. Hablé con la autora del proyecto.

Digo, yo sigo pensando que «crimen de adulto, pena de adulto». Pero también no me quiero plantar o subirme al caballo de la soberbia, porque, a veces, los políticos cometemos ese error, no tenemos la capacidad de reflexión ni nos damos un tiempito más para el debate, y permitir que el otro nos termine convenciendo, porque quizás tiene razón.

A veces creemos que somos los dueños de la razón. Pensamos algo y es como nosotros decimos. Y me hago cargo. Y yo, en este caso, con dos jóvenes diputadas con las cuales pude dialogar y que, verdaderamente, no acordábamos con el tema de este proyecto, porque mi mirada era distinta, ellas me hicieron cambiar la mirada.

Y voy a acompañar este proyecto. Lo voy a acompañar porque entiendo que merece un mayor debate y que nos tenemos que hacer cargo de lo que sucede pura y exclusivamente en la provincia del Neuquén.

Dejar de mirar un poco a Buenos Aires, porque la realidad de Neuquén no es la realidad de Buenos Aires.

Y hablo —y hablo por mí, en este caso— de que considero que tuve la capacidad de reflexión. Y, si bien yo presenté un proyecto de comunicación para que se apruebe la baja de la imputabilidad a menores, hoy voy a cambiar la postura.

Voy a acompañar este proyecto porque sé que, a través de este proyecto, inclusive está garantizado el debate, el diálogo, para seguir insistiendo en la posibilidad de encontrar lo mejor para nuestra provincia, que es a lo que todos aspiramos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

En los debates siempre surge información. Ya sabemos cómo hacerle cambiar de opinión al diputado Bruno.

Obviamente, es un tema complejo, sumamente complejo. ¿Por qué? Porque estamos hablando de aplicarle una restricción a una persona menor de edad y, lógicamente, surge la duda acerca de si el Estado le puede brindar esa contención que un menor necesita para salir de esa ruta delictiva en la que se encuentra —y en la que se ha encontrado—. Esto es lógico.

Ahora, también es claro que devolverlo y no detenerlo significa que esté en el ámbito donde eligió empezar el *raid* delictivo. No sé si me explico. De alguna manera, eso surgió, y surgió en un ámbito social. Entonces, si el Estado no se hace cargo, lo pone en el mismo ámbito social en el que se tomó la decisión de comenzar a delinquir.

Hay algunas reflexiones que se han dado acá que no son muy exactas. Se ha dicho, en reiteradas oportunidades: «Este no es el camino y está comprobado». Y no pasó nada, si no bajamos la ley de imputabilidad. ¿Cómo podemos analizar un resultado si no aplicamos ningún cambio? Esta reflexión se puede dar una vez evaluado haber cambiado la edad de imputabilidad.

El manejo de las estadísticas, obviamente, siempre es sospechoso. La estadística es una ciencia y esta era la primera clase de Estadística en Ciencias Económicas: la estadística es una ciencia por la cual, si una persona come un pollo y la otra no come nada, dos personas comieron medio pollo. Esto es la estadística. Con lo cual, no es solamente el número; es la interpretación del número lo que determina la estadística.

Pero también es cierto qué pasa en el resto de los países, porque eso también forma parte de la estadística. Y tenemos no solo muchos países que se expedieron con respecto a este debate, sino países que están en distintos continentes. Porque acá se habla de que la realidad de Buenos Aires no es la realidad neuquina. Acá vamos a dar datos de lo que pasa en cinco continentes. Cinco continentes con razas distintas, con culturas distintas, con religiones distintas.

En América, por ejemplo, Costa Rica tiene la edad de imputabilidad en los 12 años; Venezuela, en los 12; Honduras, en los 12; México, en los 12; Ecuador, en los 12; El Salvador, en los 12; República Dominicana, en los 13; Guatemala, en los 13; Nicaragua, 13; Panamá, 14; Paraguay, 14; Uruguay, 13.

Evidentemente, estos países no leyeron el «informe de las tres i». Evidentemente, estos países no tienen obispos ni referentes religiosos. Evidentemente, estos países no reconocen derechos o atrasan en sus derechos. ¿No tienen argumentos sólidos? ¿No conocen de estadísticas? ¿No tienen organismos de derechos humanos?

Vayamos a ver qué pasa en Europa. Irlanda, depende, entre 7 y 10 años; Inglaterra, 10; Francia, 13; Grecia, 13; Austria, 14; Bulgaria, 14; España, 14; Holanda, 14; Italia, 14; Noruega, 15.

Evidentemente, no leyeron el «informe de las tres i»; no tienen obispos ni referentes religiosos, no reconocen derechos o atrasan derechos; no tienen argumentos sólidos; no tienen organismos de derechos humanos y no tienen estadísticas.

¿Qué pasa en otros lados? Más allá de Italia, 14 años; Noruega, 15 años. Australia, 10 años; India, 10 años; Sudáfrica, 10 años.

También, no deben haber leído el «informe de las tres i»; no tienen obispos ni referentes religiosos; no reconocen derechos, atrasan en sus derechos; no tienen argumentos sólidos; no tienen organismo de derechos humanos; no tienen estadísticas.

Es decir, cuando uno va a contramano del mundo, también se merece una reflexión. Quizá estamos haciendo algo supernovedoso que a nadie se le ocurrió, o quizás estemos haciendo algo o manteniendo algo que el resto de los países se dieron cuenta de que no funciona.

Entonces, yo no voy a acompañar este rechazo, pero sí recojo algo que me parece que le falta a cualquier debate serio: ¿qué pasa el día después, si se sanciona una baja de imputabilidad? Y ahí es claro que no estamos preparados, como Estado, para recoger a esos chicos y darles la contención, el conocimiento, el oficio, la educación y la alternativa de vida que esos chicos se merecen. Eso está absolutamente claro.

Pero no puedo apoyar un rechazo a algo que es absolutamente conceptual. No quiero la baja de imputabilidad. No. Todo el mundo bajó la edad de imputabilidad. Nos falta lo otro. Y eso me parece que es lo que le falta al debate en el Congreso. Pero eso no me habilita a rechazar algo que todo el mundo hizo con sus distintas religiones, con sus distintas realidades sociales, con sus distintas culturas y con sus distintos códigos penales.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero fijar mi posición política —y que quede claro que no representa la posición del bloque, sino que es la posición de este diputado—.

Quiero manifestar que, con respecto a este proyecto, voy a votar en forma negativa. Y los argumentos que voy a esgrimir son los siguientes: Mire, se nombraba acá la cuestión de relacionar la baja de imputabilidad con respecto al Código Civil. Pero no es un dato menor. No

estamos mezclando peras con manzanas. Lo digo respetuosamente. Es decir, el Código Civil y Comercial, que ya lleva diez años y fue sancionado por amplia mayoría, establece que, para los actos de la vida cotidiana, le reconoce a la persona humana la cuestión del discernimiento. ¿Cuándo una persona puede firmar un contrato? ¿Cuándo puede ejercer la responsabilidad parental? ¿Cuándo puede administrar sus bienes? ¿Cuándo se puede casar? ¿Cuándo puede salir del país? ¿Cuándo puede decidir sobre su propio cuerpo? Hay un sinfín de actos jurídicos que la reglamentación, que la ley los faculta para que puedan llevar adelante, que se los reconoce. Por supuesto, la manifestación de la voluntad con el discernimiento, la voluntad, la intención, lo que ya todos conocemos.

Ahora, si el ordenamiento jurídico le reconoce facultades y el entendimiento de conocer el alcance de los efectos de los actos jurídicos, no podemos pensar que para unas cosas sí y para otras no. No, no estoy mezclando la cuestión civil penal, estoy pensando y manifestando una posición que dice que para desarrollar actos en la vida civil se cuenta con discernimiento, se conoce el alcance de las consecuencias.

Ahora, cuando lo trasladamos a lo penal, obviamente que no se le da esa facultad. Entonces, una persona que asesina a alguien, la verdad que no es inimputable, pero puede celebrar contratos. Una persona que viola a alguien no es imputable, pero sí puede salir del país y puede manejar. Es decir, hay una cantidad de actos que se les reconoce, pero cuando llega el momento de afrontar una responsabilidad, se la exime.

Mire, el doctrinario, máster en Derecho y especialista en Derecho Penal, el doctor Sergio Cámara Arroyo, él dice que la presunción absoluta de inimputabilidad ya no es aceptada en la tendencia moderna. Lo dice en innumerables publicaciones y tratados.

Hay que entender también que desde la psicología y la psiquiatría, estas ciencias han demostrado que las personas, a partir de los 13 o 14 años comienzan a entender la criminalidad y el alcance que tienen los actos. Si bien decimos que el desarrollo de la personalidad es un proceso continuo, está claro que hoy todos los países han entendido, en el mundo, que una persona de 13 o 14 años comprende la criminalidad de los actos.

El Comité de los Derechos del Niño que funciona en Naciones Unidas tuvo que intervenir porque, en países del Caribe, existen países que incluso han bajado la edad de inimputabilidad, de 7 a 11 años, e intervino el Comité. Y este Comité de los Derechos del Niño, en la Observación General N.º 10 de los Derechos del Niño y la Justicia de Menores, del 25 de abril de 2007, en la página 12, dice lo siguiente: «Es inaceptable internacionalmente que niños menores de 12 años sean responsabilizados ante la justicia juvenil, por lo que la edad mínima de imputabilidad es entre los 14 y los 16 años». Es un documento que está en Naciones Unidas, no lo estoy inventando yo. Está claro, perfectamente claro, que este Comité, en el 2007, y en la página 12 —que todos lo podemos leer—, dice perfectamente que es a partir de los 14 años; justamente en contra de países como Brasil, que tiene la edad a los 12 años.

En Chile, en 2017, se desarrolló un comité, un congreso donde trataban la criminalidad y la cuestión de la imputabilidad de los menores. En la publicación que hace el congreso, en la página 3, dice: «El límite de edad más elevado de la región ha sido establecido por Argentina, donde la edad mínima de responsabilidad para infringir leyes penales es de 16 años, y únicamente respecto a ciertos delitos». No lo estoy diciendo yo, lo dice la revista donde participaron la mayoría de los países latinoamericanos.

Además, existen otras cuestiones.

La Convención sobre los Derechos del Niño, el artículo 40, la Regla de Bering, la Regla N.º 2.2 y la Corte Interamericana de Derechos Humanos ¿qué sostuvo? En el caso Guatemala, en el año 2011, establece y dice, en forma terminante, que «los Estados deben garantizar un sistema penal juvenil autónomo». No está hablando de inimputabilidad, jeh! Está diciendo que quienes cometan delitos tienen que ser responsabilizados.

¿Cuál es mi posición con respecto a esto? Lo peor que le puede pasar a una sociedad, señora presidenta, lo peor que le puede pasar es la impunidad. Es decir, aquel que comete delitos, no son travesuras. Alguien ha dicho muy livianamente: «son travesuras». ¿Es una travesura quitarle la vida a alguien? ¿Es una travesura estafar a alguien? ¿Es una travesura apoderarse de lo ajeno? Además, se habla de estadísticas, cuando nosotros hablamos de cuestiones penales, no hablamos de estadísticas. En realidad, son casos resonantes que lastiman a la comunidad, a la sociedad. ¿O nos olvidamos del caso Blumberg? Lastimó tanto el caso Blumberg que, en realidad, se sancionaron leyes. ¿Por qué? Porque son casos emblemáticos que lastiman a la comunidad.

Ahora bien, la impunidad es un insulto a una comunidad, es un insulto a aquellos que hacen las cosas bien. Y hay innumerables frases que hablan sobre la impunidad. Platón decía que la peor forma de injusticia es la injusticia [sic] simulada. Aristóteles decía: «El peor hombre es el que usa la ley y la justicia para encubrir en su injusticia».

Creo que la cuestión de la baja de imputabilidad tiene que ver con una cuestión razonable. No podemos permitir, en pleno siglo XXI, que haya personas que delinquen sabiendo el alcance de sus actos.

Por último, me quisiera quedar con lo que expresó, alguna vez, Justiniano: *Fiat iustitia, et pereat mundus*; que se haga justicia, aunque perezca el mundo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Nuestro bloque, por supuesto, va a acompañar este proyecto y, claramente, rechaza la baja de la edad.

Creo firmemente, y no voy a expresarme mucho porque me he expresado incansablemente sobre este tema en mis otras funciones que he tenido, siempre me expresé sobre este tema, pero me parece a mí que arrancar por bajar la edad de imputabilidad es reconocer un fracaso de las políticas públicas, sobre todo en los cuerpos que generan políticas públicas.

A mí me parece que caerle, en esta modificación, a los jóvenes de nuestro país, a los niños de nuestro país, sin hablar antes de la lucha contra las adicciones, que se está perdiendo todos los días y que no tiene presupuesto ni a nivel nacional ni provincial ni municipal. Y no me refiero a esta gestión, me refiero a décadas de gestiones que, sabiendo que es uno de los problemas más importantes de la sociedad moderna, sin embargo, cada vez que se discute un presupuesto, brilla por la ausencia la importancia del recurso que se destina a resolver el problema de adicciones. Si no, busquen una casa para el tratamiento de algún joven o un niño con problema de adicción, a ver si van a poder conseguirlo.

Hace minutos hablábamos en este recinto de que hay un problema habitacional, gente en la calle que no tiene dónde vivir. Hay una falla en materia presupuestaria en cuanto a las políticas que tienen que ver con el deporte y con la cultura; también son irrelevantes al lado de la necesidad.

Entonces, caerle o esconder la mugre debajo de la alfombra sería una forma fácil de explicar por qué es que empezamos por el final, sabiendo que ese final no te va a resolver el problema. Creo que es un fracaso de las políticas públicas que generan la dirigencia política.

Por eso, desde este bloque, acompañamos el proyecto que rechaza lo que está haciendo el Congreso, de bajar la edad; e insistimos, hay muchos temas que deberíamos resolver y darle partida presupuestaria mucho antes de discutir este tema.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Las autoras del proyecto realmente estudiaron y profundizaron sobre algo que nos dio la posibilidad de ir a fondo sobre la situación que crearía la baja de imputabilidad.

Mire, ¡qué bueno que es el debate! El debate debe hacer que cada uno de nosotros, esté o no de acuerdo con un proyecto, pueda cambiar de opinión. Y, en eso, resalto lo que dijo el diputado Bruno: las posiciones no deben ser dogmáticas, por eso venimos a un debate. Si fueran dogmáticas, ni siquiera estaríamos dando fundamentos.

Ahora, también reconozco, porque fue muy importante esto que dijeron los diputados, básicamente los que no apoyan la baja de imputabilidad; pero creo que estamos reflexionando al revés, o que es una reflexión inversa, en aquellos que sostienen que hay que bajar la ley de imputabilidad. ¿Sabe por qué? Porque, primero, y dejemos los países de Europa, que tienen una contención, que no tienen los problemas que tenemos en la Argentina y en Latinoamérica en general, pero ¿sabe una cosa? ¿Qué proponemos nosotros para evitar que la niñez o que los chicos adolescentes estén en el delito? ¿Qué proponemos? ¿Proponemos seguir haciendo inaccesibles los medicamentos? ¿Que la salud sea prácticamente inalcanzable? ¿Que los alimentos nos hagan saber que cientos de miles de chicos se acuestan y van a dormir sin comer? Entonces, eso por un lado.

Por otro lado, y algo lo mencionó el diputado Bermúdez al final, ¿cómo se va a corregir esto? Uno detiene a un chico, a un adolescente —si se bajara la imputabilidad— y, ahora mismo, a los 16 años, ¿qué harían?, ¿a dónde lo llevan?, ¿cuáles son los institutos para resocializar a ese chico?, ¿cuáles son los instrumentos?, ¿cuál es la preparación que le vamos a dar?, cuando nacieron en un marco donde la vida común era esa y no aprendieron otra cosa.

Miren, les quiero comentar algo, simplemente y para finalizar: mi padre nació en una familia muy pobre de la provincia de Buenos aires, ¡pobrísima! Entonces, yo le pregunté cómo llegó, a uno le contaba, cómo llegó a estudiar y cómo se acostumbró a esa vida paupérrima; y él me dijo: «No, los que se tuvieron que acostumbrar a la vida paupérrima fueron los padres de tu padre, tu padre nació ahí, y lo veía como una cosa en común».

Y este es el asunto, que si viven en una situación de una carencia absoluta, que no ven otra cosa que el delito, que no ven otra cosa que el funcionamiento de los padres, no se puede tener otro comportamiento.

Por eso digo que hay que pensarlo al revés, ver cómo resocializamos, qué le damos como instrumento, qué hacemos en función de lo que nosotros debemos dar (en cuestión de alimentos, en cuestión de cultura, en cuestión de educación).

Y no quiero hacer una arenga política. Simplemente, para terminar, si seguimos sacando aspectos sociales, culturales, educacionales y sanitarios, es muy poco el porvenir que podemos ver para solucionar un problema como los que quieren solucionar, que es la baja de imputabilidad, simplemente para decir: somos inoperantes y ponemos esto como una zanahoria para que la gente piense que estamos trabajando por la seguridad del país.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Antes que nada, decir que voy a acompañar esta comunicación.

Estoy totalmente en desacuerdo, creo que no es la manera de mejorar la seguridad y de mejorar nada cuando estamos hablando de niños con un contexto social diferente al que puede tener cualquier hijo de nosotros. Entonces, creo que esto tiene que ver con posibilidades y con contextos sociales.

Hace un rato, como decía la diputada Obreque, pusimos en esta Legislatura, se trató una de las políticas públicas que lleva el Gobierno provincial. Creo que es por ahí, creo que es

defendiendo la educación pública, fortaleciéndola como lo está haciendo este Gobierno, y no bajando la imputabilidad, sin ningún tipo de plan.

Cuando nosotros bajamos la imputabilidad de un niño, de un adolescente, teniendo en cuenta, inclusive, que muchas veces, obviamente, se generan situaciones de mucho dolor donde hay otras víctimas, pero esos chicos también son víctimas. Víctimas de un sistema que no los está viendo, víctimas de contextos sociales totalmente diferentes y vulnerables. Entonces, creo que no dejan de ser víctimas tampoco ellos y que esta no es la solución de nada.

Qué hacemos con esos chicos en un sistema penitenciario argentino totalmente deficiente, donde no tenemos ni siquiera lugar para poner presos a los adultos, bajar la imputabilidad de los chicos, ¡¿con qué plan?! ¿Cuál es el plan? ¿Cuál es el plan de bajar la imputabilidad de un chico? ¿Qué van a hacer con esos chicos? La verdad es que, a veces, muchas veces hay proyectos que son para las cámaras, que son para el periodismo, que son para decir: estamos haciendo.

Y la verdad es que esta Legislatura ha dado muchos debates muy interesantes que nunca se habían dado en la provincia del Neuquén. Entonces, creo que sí, nosotros tenemos que trabajar sobre esta temática, demos el debate de una manera seria —como dijeron muchos diputados—, y no colgándonos de una resolución que no nos presenta ningún plan posible ni una mejora para nuestros niños. No dejan de ser eso, no dejan de ser niños.

Confío en cada uno de los legisladores de esta Legislatura, en que nosotros podemos hacer algo mucho mejor. Como nos caracteriza a los neuquinos, hemos sido siempre faro en derechos. Entonces, creo que esta no es la manera y que nosotros podemos hacer algo mucho más superador con las políticas públicas que nuestro Gobierno provincial está llevando adelante, tanto con las becas, con la infraestructura escolar y apuntando a la educación como primera medida para poder fortalecer a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). — Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

«Ni una cosa ni la otra, sino todo lo contrario», decía un amigo conocido, un artista, que irónicamente se refería a lo que —como bien me acaba de aclarar mi compañera, a quien agradezco, Verónica— es una regla sintáctica, que la doble negación es afirmación. Yo la conocía, pero tenía dudas; es sintaxis, es gramática, es sintáctica...

Sra. LICHTER. —Es ambas.

Sr. CANUTO. —Es ambas, sí; por eso, bueno, la doble negación es afirmación.

Y acá tenemos ese problema porque si yo rechazo un despacho o un proyecto —que tiene afirmación como tal— que rechaza otro proyecto pareciera ser que estoy afirmando el otro proyecto. Esos son los dilemas que se nos plantean con estos proyectos de declaraciones o resoluciones que rechazan y que, en definitiva, traen a discusión la cuestión de fondo, el fijar posiciones.

Acá hay una sola cuestión a resolver. Estás a favor o en contra de la baja de la edad de imputabilidad. Porque esto es lo que interpela en este tipo de discusiones, esto estamos discutiendo acá y muchas otras cosas más sobre las que me voy a referir, o intentaré referirme ahora. Lo cierto es que la mala o buena técnica legislativa que pudiera tener el proyecto que, con este otro proyecto, se rechaza, la mayor o menor fundamentación, el haber o similitud de los datos, etcétera, no cambian la cuestión o el eje. Estamos fijando posición sobre estar a favor o en contra de la baja de la edad de imputabilidad.

A mí me quedan un montón de ideas sueltas, la verdad es que yo tengo que fijar posición en esto, y voy a fijar posición por la de mi compañero de bloque Marcelo y algunos más que adelantaron posiciones, en el sentido de no acompañar este proyecto —paréntesis—, con esto no

estoy aprobando aquel dictamen, es decir, con la negación de este proyecto no estoy afirmando el dictamen del Congreso de la Nación.

Lo que sí quiero decir es que sobre este punto es necesario tomar posición. Cuando se desestiman, y tengo y digo ideas sueltas, cuando se desestiman algunas de las cuestiones que citó, por ejemplo, Marcelo Bermúdez, lo nombro porque es compañero de bloque y adhiero, cuando se dice: bueno, la comparación no es válida porque las realidades son distintas, bueno, una de las fuentes del Derecho es el Derecho Comparado. Yo puedo fundarme para establecer una norma o para modificarla en el Derecho Comparado, justamente. ¿Qué resolvieron otros? En tratar de mirar para el costado y ver qué decidieron otros.

Cuando se dice, por ejemplo, que se invocan las cuestiones estas que se invocaron desde, con mayor o menor amplitud, pero permanentemente, en casi todas las alocuciones, las cuestiones socioeconómicas, esto del fracaso del Estado y su consecuente, o la consecuente acción en esta supuesta vocación punitivista. Yo quiero decir, por ejemplo, las causas socioeconómicas, políticas socioeconómicas no son causales de inimputabilidad. Eso es importante mencionarlo. El artículo 34 del Código Penal habla de la inimputabilidad —no hablando de la cuestión de la edad—, pero habla de la inimputabilidad. Es decir, cuándo no es punible. Y, en resumidas cuentas, lo hacen en las hipótesis que contempla cuando el sujeto no comprende la criminalidad de sus actos. Después, las leyes especiales, como la 22 278 y la 22 803, fijan la cuestión de la inimputabilidad en razón de la edad que, como bien dijo el diputado Novoa, es una inimputabilidad a partir de una presunción absoluta que hoy no está pacíficamente aceptada. De hecho, hasta hay muchas opiniones que ya dan por tierra con esta aceptación pacífica de que la presunción absoluta de inimputabilidad puede venir por una cuestión de la edad.

Es un error, cuando se dice esto de que porque fracasó el Estado, fracasa la economía y la crisis se va hacia un criterio punitivista. Yo creo que es un error porque es pensar que el único fin que tiene la sanción penal o el sistema penal es el de, por ejemplo, bajar el índice de criminalidad, y no es así. La sanción también tiene un fin particular directo sobre el sujeto. Uno se supone loable —creo que es una quimera—, pero se supone loable, que es el de resocializar, pero el otro es el de castigar. Sobre esto voy a volver.

El sistema tiene una vocación de castigo. Se castiga a un chico de 15 años, no con la cárcel, pero se lo castiga a un chico de 15 años, y ¿con qué ánimo se castiga a un chico de 15 años? El de hacer entender, el de rectificar, el de que diminue, quizás, la gravedad o la irregularidad de su conducta.

Dijo también muy bien mi compañero de bloque que también parte del error es reconocer o pensar que establecer inimputabilidad es pensar o asumir que se está reconociendo con eso que el sujeto imputable tiene que ir directamente a la misma cárcel que el de los sujetos mayores. Y nadie dice eso, eso es una realidad que tenemos que asumir. Es verdad que, como sujeto menor de edad, tiene que tener un régimen especial. Pero lo mencionó y lo explicó muy bien también el diputado Coggiola —permítame que lo nombre—, porque también lo dejó en claro. Es obvio, eso nadie lo pone en duda. Pero lo que se discute acá, en definitiva —y vuelvo sobre esto—, es si es imputable, si es reprochable la conducta de un sujeto. Cualquiera que haya... a mí también me aterra la idea, como padre de chicos adolescentes, claro que me aterra la idea, no puedo disociarlo, pero está mal ser autorreferencial, pero no puedo disociarlo de los casos que conozco, de mis hijos, de los amigos de mis hijos, yo no puedo partir del temor que provoca establecer un régimen penal sancionatorio. Tengo que partir del deber que tiene el Estado, de imputar conductas y, en todo caso, castigarlas.

Yo mencioné —y con esto termino— en la comisión, no con ánimo de filosofar, pero es una idea brillante de un tipo brillante en la materia como Foucault. Él dijo: «Es feo ser digno de castigo, pero es poco glorioso castigar». Y acá está, un poco, la cuestión. A nadie le gusta llenarse la boca de castigo, a nadie le gusta vanagloriarse ni enorgullecerse de que quiere salir a castigar. Es verdad que el sistema penal, y también lo dice, justamente, Foucault, es la *ultima ratio*

para este tipo de conducta, es lo último que esperamos. Es poco glorioso castigar, pero si el Estado no castiga, ¿quién lo hace?

Entonces, yo le diría a quienes se rasgan las vestiduras y se golpean el pecho de que está mal perseguir y castigar: cuidado, somos parte del Estado. El Estado —y quien redacta sus leyes— tiene el deber de responder a qué hace el Estado frente a las conductas que son antijurídicas y que ponen en riesgo, por ejemplo, los bienes máspreciados, los bienes jurídicos protegidos, justamente, ese objeto del sistema penal.

Yo, con esto, presidenta, fijo posición en esta cuestión de que, quizás, siempre viene como con una gran dosis de culpa para muchos sectores. ¿Por qué? Porque se empiezan a exponer estas cuestiones de las cuestiones socioeconómicas, de qué es lo que llevó a un determinado sujeto a delinquir. Y ahí se entra en el quid de la cuestión.

El sistema penal analiza conductas de un sujeto determinado. Yo puedo tener un sujeto de 40 años que no dimensiona la criminalidad de sus actos, y para eso el sistema lo prevé. Ahora, puedo tener, y de hecho existen casos de sujetos, quizás, de 14 años que, claramente, dimensionan la criminalidad de sus actos; que, seguramente, un sujeto de 12, de 13 años empieza a desarrollar capacidad de sarcasmo, de ironía. Cualquiera que haya convivido con un chico lo sabe. Es decir, toma hasta el doble sentido de las cosas. ¿Cómo no va a comprender la criminalidad de un acto? Y, en todo caso, si habiendo establecido o eliminado la presunción absoluta por edad de la criminalidad de un acto, siempre podré, a partir del artículo 34, establecer para el caso concreto la inimputabilidad. Lo llevo a un caso concreto, un sujeto que, por la razón que fuera, no puede comprender la criminalidad de sus actos, siempre estará salvada la inimputabilidad, en todo caso.

Lo que es forzoso admitir es que el sistema, en general, en los más diversos lugares del mundo, como en el nuestro también, amerita la reconsideración de este tema y amerita analizar si es viable bajarle la imputabilidad no ya como una política de persecución y de baja del delito, sino para la determinación de la culpa de un sujeto que con 14-15 años, mató deliberadamente a otro.

Nada más que eso.

Gracias, presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Primero, me gustaría aclarar que voy a acompañar el proyecto y también demostrar que podemos tener visiones diferentes dentro de un bloque. Me parece súper sano, súper sano poder, a veces, discernir, discutir, dialogar y debatir, como estamos haciendo ahora. También me parece súper sano poder cambiar de opinión de acuerdo a la argumentación de un proyecto. Si no, para qué sirve argumentar un proyecto —en este caso, de comunicación— sobre un tema tan importante, que creo que vale la pena el debate, vale la pena el análisis y vale la pena escuchar todas las voces, como bien, también, describió la diputada Gaitán, más allá de los números, sino la escucha de todas las personas que les interesa, realmente, que se dé también este debate; que están preocupados por la delincuencia infantil, que no la vamos a negar para nada, más allá del 0,1, por supuesto.

Tampoco me voy a abrazar a que en otros países —por ser más desarrollados, tal vez— esté la baja de imputabilidad como algo totalmente lógico, serio y, entonces, ejemplar. Por supuesto que está contemplado en este Derecho Comparado, pero no soy abogada, la realidad es que no soy abogada, no me dedico al Derecho. Creo que estoy acá por otro —tal vez— perfil por el que se me eligió, y me gustaría ser más profunda. Creo que necesitamos ser más autocríticos. ¿Por qué estamos acá? ¿Por qué estamos debatiendo? Estamos debatiendo acá, concretamente, el rechazo a un dictamen, primero y principal. La comunicación creo que es muy clara, dice: el rechazo a un dictamen. Así que, apoyo eso.

También, sí podemos ampliar, por supuesto —como veo que se está debatiendo—, el tema de la baja de imputabilidad. Estamos rechazando, la comunicación va al rechazo de ese dictamen, ¿sí? Separemos las cosas porque, si no, nos vamos a confundir al momento de aprobar o no.

Es necesario tomar participación en esto, no solamente nosotros, como legisladores, sino en la escucha de aquellos que participaban en la comisión. Yo no estuve presente, pero entiendo que fueron invitados varios y se les pidió opinión a todos aquellos que los diputados requerían escuchar.

Es triste también dar este debate, porque quiere decir que hemos fracasado, de alguna forma, con las políticas públicas que hoy, actualmente, están vigentes para la protección y el desarrollo de nuestros adolescentes, de las infancias.

Entonces, me parece que ahí es donde debemos hacer hincapié, creo que ahí es donde debemos trabajar más, creo que debemos ajustar más y creo que debemos destinar más presupuesto.

En declaraciones anteriores, hemos hablado del trabajo infantil, en este Día Mundial, y nos preguntamos y apoyamos todos, por supuesto, este rechazo al trabajo infantil y hablamos de las políticas actualmente vigentes; abrazamos la Ley 2302, nuestra ley provincial. Sin embargo, cuando tenemos que debatir este proyecto, nos olvidamos de ellas, me parece.

Creo que tenemos que legislar, por supuesto, para adelante, considerando que hoy tenemos una cifra, por más pequeña que sea, que tenemos que atender. Pero creo que podemos ser mejores que eso, creo que podemos ser mejores que esta ley con la baja; creo que tenemos que reforzar la aplicación de las leyes actualmente vigentes y, por supuesto, pensar en cómo podemos transformar esta cifra en un número absolutamente nulo.

Así que, por supuesto, voy a acompañar la comunicación, tal vez en un lenguaje mucho más simple —no soy abogada, vuelvo a repetir—, pero tengo también hijos y me he puesto, varias veces, en los diferentes zapatos y me lo he cuestionado varias veces. Sin embargo, mi conclusión final es que esto no soluciona el problema.

Así que acompaña el despacho de comisión y acompaña el «no» a la baja de la edad de imputabilidad.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

Habiendo escuchado muy atentamente las alocuciones de mis dos compañeros de bloque, quisiera decir que, en este caso, el orden de los factores sí modifica el producto; porque ponían como ejemplo, y lo sustentaban con la doctrina, el Derecho Comparado, que otros países lo tienen y que, por lo tanto, habría que tenerlo en cuenta eso. Y la lógica aristotélica le diría: no podemos comparar en premisas iguales y, por ende, aplicables a ambos, a cosas que, en su génesis, no son iguales.

Para poner un ejemplo de esto —eso en lógica se conoce como falacia—, los Países Bajos bajaron la edad de imputabilidad cuando primero tuvieron que cerrar cárceles porque no había presos. Es decir, las circunstancias en las que esos países tomaron esta decisión eran totalmente distintas. De la misma manera, como dije en mi otra alocución, al principio de la sesión, en países americanos que hoy, en el ranquin —en esto hay que usar números nacionales, porque es una comunicación al Congreso de la Nación—, están mucho mejor ranqueados en lectoescritura, en resolución de problemas matemáticos que la Argentina; es decir, no son ni comparables con nosotros, salvo para decir «estamos peor», si es por ponderar, sí.

Es importante lo que dijo la diputada preopinante —también compañera de bloque—, estamos apoyando esta comunicación porque este dictamen no nos parece feliz. Y, a la vez, apoyo la alocución del doctor, del diputado Coggiola, que tenemos que pensar qué se hace y, por

ahí, hay una sanción, pero primero tenemos que establecer circunstancias para este dictamen que este dictamen no tuvo en cuenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Primero, acá estamos discutiendo un rechazo a un dictamen. No estamos discutiendo si hay imputabilidad sí, no, a qué edad. No. Es un dictamen. Es un dictamen que sacó, justamente, la Cámara de Diputados respecto a un proyecto de ley que modifica el régimen penal juvenil. ¿Ese proyecto es integral? ¡No! Porque acá estamos viendo a ver si la edad sí, la edad no. No, no. Es el dictamen. Ese dictamen, lo único que hace es hablar de la edad de imputabilidad. Ahora, ¿se crea realmente un régimen penal juvenil? ¿Se aborda qué es lo que va a pasar cuando un chico genera un homicidio, etcétera, etcétera? ¿Cuáles van a ser los resortes? ¿Cómo se lo va a reincorporar? ¿De qué manera, de qué forma, a qué lugar va a ir? ¡No, no dice nada! Entonces, eso estamos rechazando.

Ahora, una persona obtiene la mayoría de edad cuando tiene la plena capacidad para ejercer sus derechos y sus obligaciones. Bueno, digamos que un nene de 13 años, a partir de ahora, es mayor de edad. ¿Por qué no pone a los 13, a los 12, a los 14 o a los 7 años la mayoría de edad, si tiene la plena capacidad para ejercer sus derechos y sus obligaciones? ¿Por qué no le damos un carné de conducción a los 7 años?

Entonces, acá no estamos discutiendo si la persona es consciente o no.

Ahora, esa persona que sabe lo que está haciendo, ¿es vulnerable o no es vulnerable? ¿Hay personas mayores que utilizan a los menores, la vulnerabilidad, para que ese menor cometa ilícitos? La mayoría —la gran mayoría— de los menores que roban es por la droga. Y son los mayores, primero, los que lo hacen adicto, le ofrecen droga gratis para que ese menor, que es vulnerable, después tenga la necesidad de querer drogarse. Y si ya le dejás de dar droga gratis, ese menor ¿qué tiene que hacer? Salir a delinquir. ¿No es una persona vulnerable? ¿Sabe lo que está haciendo? Sí. ¿Es menor de edad? ¿Sabe lo que está haciendo? Sí. ¿Es vulnerable? Sí. Y ¿quién se aprovechó de esa vulnerabilidad? Un mayor. ¿El Estado está haciendo algo para que ese nene se recupere? No. La omisión también es un delito. Si yo, como presidente de la Nación, digo, por ejemplo, que no voy a reparar ninguna ruta en el país, ninguna, y no me interesa si las rutas están todas con pozos y se generan accidentes y se pierden vidas, esa persona es culpable porque omite. Gracias a esa omisión se generan muertes. El Estado, para sacar a los chicos de la adicción a la droga, ¿está haciendo algo? No. Hay una omisión del Estado, justamente para que esas personas que son vulnerables no cometan un ilícito. Personas que tienen un poder puedan ejercer y aprovechar esa vulnerabilidad de ese menor para que pueda cometer un ilícito, porque esa es la realidad.

Hay personas mayores que son vulnerables y tienen que hacer determinadas actividades que no quieren hacer. Por ejemplo, la prostitución. No es que una persona se quiere prostituir. Ah, no, hoy tengo ganas de ir a prostituirme. No. Es una persona, es una víctima, que hay personas que aprovechan su vulnerabilidad para que cometan un determinado acto.

Y el Estado ¿qué está haciendo con respecto a la lucha contra el narcotráfico? Humo, humo. Porque yo le voy a decir la verdad, ¡humo! El Estado nacional hace humo. Por ahí te ponen: «Secuestramos diez kilos». Y ¿cuánto pasa? Las fronteras son un colador en la República Argentina. ¿No hay una omisión del Estado nacional? Las provincias se tienen que hacer cargo de la lucha contra el narcotráfico, cuando realmente es una responsabilidad del Estado nacional. Las provincias se tienen que hacer cargo, con los recursos de la provincia, de la lucha contra el narcotráfico. ¿Qué hace el Estado nacional? ¡Nada! ¿Qué hace el Estado nacional y qué es lo que va a hacer? Y ¿qué es lo que dice esa ley? ¿Cómo recuperar a los menores, de

qué manera? ¿Cómo se los inserta nuevamente en la sociedad? No hay nada. Es fácil decir: «No, a partir de ahora, el menor que delinque tiene tal cosa». No. Es facilísimo así.

Entonces, hablemos de una manera integral. Porque poner países de ejemplo, que son ejemplo en todo, ejemplo, estamos mirando una parte, nada más, de la realidad.

Hoy, los funcionarios, a nivel nacional, dejan mucho que desear. Dejan mucho que desear porque no se hacen cargo de nada. No se hacen cargo de la educación. Hay omisión del Estado nacional para hacer escuelas. Y la omisión del Estado nacional para hacer escuelas en la República Argentina para que un nene tenga educación, ¿no vamos a hablar de eso? La omisión del Estado nacional para hacer hospitales en la República Argentina, ¿no vamos a hablar de eso? La omisión del Estado nacional para reparar las rutas; porque una cosa es decir: Che, mirá, la ruta está en mal estado. Si tengo recursos o no tengo recursos. Pero ya cuando directamente decís: No me interesa reparar nada, eso es omisión deliberada. Y todas esas muertes, ¿a quién se las cargamos? ¿A qué persona se las cargamos? Todas las muertes que vamos a tener en la ruta por la no reparación de las rutas, ¿a quién se las cargamos? ¿A una sola persona? ¿A quién? No, de eso no se habla.

Se está hablando de chicos que son utilizados por personas mayores y grandes, su vulnerabilidad. Aprovechan la vulnerabilidad del menor, que sí es consciente, pero, al hacerlo adicto, tiene que salir a delinquir. Y el mayor, ¿qué responsabilidad tiene? Y el Estado, ¿qué responsabilidad tiene?

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Les recuerdo que es a mano alzada.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 293. [Aplausos].

Siguiente punto.

16

PREMIOS LOVE AWARDS 2025 (Expte. D-106/25, Proy. 17 506)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 3.ª edición de los Premios Love Awards 2025, que se realizará en julio de 2025 en la ciudad de Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Guillermo Monzani.

Sr. MONZANI. —Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, agradecer a la presidenta de la Comisión de Producción que, después de varios intentos, pusimos, puso a consideración el despacho y fue firmado por la totalidad de la comisión.

Este es un evento que reconoce el talento y el esfuerzo de las mujeres emprendedoras de Neuquén y también de Río Negro.

La temática de este año está orientada, justamente, a la producción y al uso de los canales digitales para desarrollar el comercio electrónico que hoy está tan de moda.

Esto, lo que vamos a hacer en la Legislatura, es un pequeño aporte para acompañar el esfuerzo de estas emprendedoras y...

Sra. REINA (presidenta). —Espere un momentito, diputado, que no tenemos cuórum. [La Cámara está sin el cuórum reglamentario].

Sr. MONZANI. —Sí, ¡cómo no!

Siéntese, diputado Domínguez, por favor, en su banca.

Sra. REINA (presidenta). —Falta uno.

Bueno, esté atento el comisario de Cámara, por favor. No, no, no. Pero cuando se van, hay que estar atentos; avisarles [se dirige al comisario de Cámara].

Sr. MONZANI. —Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto es un pequeño, como lo decía, pequeño aporte, acompañamiento al esfuerzo de estas mujeres emprendedoras y también quiero recalcar la participación de la organizadora de este evento, que lo expuso en la comisión con mucha pasión y nos contó todo lo que estaban haciendo.

Yo, particularmente, admiro a todas estas personas emprendedoras que tienen que ver con la producción y, en este caso, las mujeres, como así también a toda la gente que está dedicada su vida a la educación.

Por eso, creo que es conveniente hacerle este acompañamiento, a fin de que se pueda llevar a cabo este evento.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Monzani.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4164.

Siguiente punto.

17

DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE SANGRE (Expte. D-308/25, Proy. 17 687)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del Día Mundial del Donante de Sangre y las actividades organizadas por los servicios e instituciones de hemoterapia de la provincia, que se realizarán el 14 de junio de 2025.*

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Bueno, este proyecto busca visibilizar y destacar el acto altruista de donar sangre.

El 14 de junio, por decisión de la Organización Mundial de la Salud, se designa el Día Mundial del Donante de Sangre como muestra de reconocimiento y agradecimiento hacia los donantes de sangre de todo el mundo.

La fecha conmemora el nacimiento del patólogo y biólogo Karl Landsteiner, que descubrió, justamente, los grupos sanguíneos que tenemos.

Este año, el tema de la campaña o el lema es «Dona sangre, dona esperanza: juntos, salvamos vidas». Con este mensaje se resalta la capacidad de los donantes de sangre para dar vida a quienes lo necesitan.

En nuestra provincia hay, según la Red de Hemoterapia, un promedio de 490 donaciones mensuales, de las cuales el 70 % corresponden a donantes voluntarios.

Los puntos de extracción fijos son: el Centro Regional de Hemoterapia; los Hospitales Castro Rendón, Heller, Natalio Burd, Cutral Co-Plaza Huincul, Chos Malal, San Martín de los Andes, Junín de Los Andes, Villa la Angostura y Zapala.

La Red Provincial de Hemoterapia está integrada por todos los servicios de hemoterapia que están encargados de aunar criterios y protocolos de acción.

Actualmente, hay 61 instituciones amigas de la donación en las ciudades de Neuquén, Villa el Chocón, San Patricio del Chañar, Senillosa, Plottier, Centenario, Añelo, Andacollo y Las Ovejas, las cuales se comprometen y promueven la donación de sangre para fortalecer el abastecimiento de este insumo.

Con el objeto de valorar la tarea que, permanentemente, desarrollan las instituciones y organismos que promueven la donación de sangre, así como alentar a los donantes habituales, su compromiso y motivar a nuevos donantes, es que solicito el acompañamiento.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la conmemoración del Día Mundial del Donante de Sangre y las actividades organizadas por el Centro Regional de Hemoterapia (CRH), los servicios de hemoterapia y las instituciones amigas de la hemodonación de la provincia del Neuquén, que se desarrollará el 14 de junio del 2025.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4165.

Siguiente punto.

18

VOLANDO ALTO
(Expte. D-312/25, Proy. 17 691)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 5.ª edición del evento Volando Alto, que se realizará el 28 de junio de 2025 en el Centro de Convenciones Domuyo de la ciudad de Neuquén.*

18.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Por la afirmativa.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Volando Alto es una jornada de formación, motivación y *networking*, pensada especialmente para mujeres emprendedoras.

Se trata de un espacio donde ellas pueden capacitarse, compartir experiencias y, al mismo tiempo, generar redes de contacto estratégicas que potencien sus proyectos.

La fundadora de este evento es Andrea Molejón, contadora especializada en asesoramiento a pequeñas y medianas empresas y, además, piloto de avión. Gracias, a su camino recorrido en ambos campos, ha impulsado este encuentro con un propósito muy claro: empoderar a las mujeres, brindándoles herramientas concretas para potenciar sus habilidades, complejizar y consolidar sus emprendimientos y alcanzar el éxito, tanto en lo personal como en lo profesional.

Este evento, que ya se ha transformado en uno de los más esperados por las mujeres empresarias y emprendedoras de toda la región, celebra este año su quinta edición.

En esta ocasión, se espera la participación de más de quinientas mujeres provenientes de diversos sectores de la economía regional, todas unidas por un mismo propósito que es crear conexiones, fortalecer sus negocios y proyectarse hacia nuevos desafíos.

Bajo el lema «Desplegando mis alas al éxito», la jornada incluirá charlas inspiradoras, espacios de vinculación comercial, actividades interactivas y muchas sorpresas más que hacen de este encuentro una experiencia verdaderamente enriquecedora y transformadora.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente declaración, en reconocimiento al valor de esta iniciativa que promueve el liderazgo, el crecimiento y la autonomía de las mujeres emprendedoras de nuestra región.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

18.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 5.ª edición del evento Volando Alto, que se realizará el 28 de junio del 2025 en el Centro de Convenciones Domuyo de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la organizadora del evento, señora Andrea Molojón.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4166.

Siguiente punto.

19

**FESTIVAL «FUEGO, HUMO Y SABORES»
(Expte. D-319/25, Proy. 17 698)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 3.ª edición del festival «Fuego, humo y sabores», que se realizará el 20 y 21 de junio de 2025 en San Martín de los Andes.*

19.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.
Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Este año se celebra la tercera edición del festival «Fuego, humo y sabores» que se va a desarrollar, como bien se leía por Secretaría de Cámara, los días 20 y 21 de junio de 2025 en San Martín de los Andes.

Este festival gastronómico acompañará, nuevamente, el lanzamiento de la temporada invernal en San Martín de los Andes con un extenso cronograma de actividades que se desarrollarán en los salones del Loi Suites Chapelco Hotel.

Este evento, apoyado por el municipio de San Martín de los Andes, así como por el Gobierno de la región de Los Ríos, el Consejo Regional, la Corporación Regional de Desarrollo Productivo y el Sernatur [Servicio Nacional de Turismo], región de Los Ríos (Chile), como parte de la integración binacional de nuestros países, promete ser un destacado atractivo turístico.

Los visitantes podrán disfrutar de catas guiadas, presentaciones de productos, degustaciones y cocina en vivo, que son algunas de las actividades programadas para esos días.

Habrá *stand* de productos que exhibirán los mejores productos de la región. Entre las delicias que se van a poder degustar se encuentran ahumados de ciervo, de trucha, cordero y jabalí; embutidos; quesos artesanales; carnes especiales de Neuquén; especias; *blend* de té; chocolates; dulces con frutos rojos y alfajores locales. Además, habrá vinos neuquinos, cerveza artesanal y gin de la zona, complementados con exhibiciones de cuchillos, fogoneros y asadores.

Este festival, que se realiza al comienzo de una nueva temporada invernal en la cordillera neuquina, es una oportunidad para atraer turistas y movilizar las economías de la región; y por ello es que solicito, también, el acompañamiento de la Cámara en esta declaración de interés.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Riccomini.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 3.ª edición del festival turístico gastronómico «Fuego, humo y sabores», que se desarrollará el 20 y el 21 de junio del 2025 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la consultora de comunicación y eventos Identidad Sur.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4167.

Siguiente punto.

**SOLICITUD DE REVISIÓN Y ADECUACIÓN
DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RENOVACIÓN
DE LICENCIAS DE CONDUCIR PROFESIONALES
(Expte. D-326/25, Proy. 17 705)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que gestione ante las autoridades nacionales correspondientes la revisión y adecuación de los nuevos procedimientos de renovación de licencias de conducir profesionales.*

20.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Este proyecto, que fue presentado por las compañeras Rucci y Cabeza, tiene su origen en el DNU 196/25 de este año, del Poder Ejecutivo nacional, donde establece nuevas medidas al momento de tramitar la renovación de la licencia de conducir profesional.

Lo que ha querido, seguramente, el Ejecutivo nacional es generar mayor agilidad al momento de realizar este trámite. En la realidad, está sucediendo todo lo contrario; se encuentran muchas más trabas de lo que venía sucediendo.

Se ha establecido, principalmente, que este trámite se realice a través de la aplicación Mi Argentina. Los trabajadores de la industria profesional, principalmente los que tienen que ver con petroleros, camioneros, todos los que andan transitando las rutas, necesitan hacer este trámite y encuentran que esta aplicación se bloquea o se traba constantemente, con lo cual no están logrando el objetivo y esto, evidentemente, perjudica en la renovación y en poder seguir ejerciendo su derecho de trabajar.

Lo mismo el centro del trámite en cuanto a la cuestión médica. Se ha establecido un solo centro en la provincia del Neuquén, con lo cual no alcanzan los turnos o dan turnos para allá, a lo lejos en cuanto a las fechas; tardan muchísimo en poder hacerse la revisión médica para, también, aprobar y lograr llegar a renovar la licencia.

Lo que se pide, a través de este proyecto de resolución, es que, a través del Ejecutivo provincial, se realicen las gestiones necesarias para alertar de esta situación que está perjudicando, sin lugar a dudas, a trabajadores aquí, en la provincia del Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén RESUELVE:*

Artículo 1.º *Manifestar la preocupación por las dificultades que enfrentan los trabajadores de diversas industrias en la provincia del Neuquén para renovar sus licencias de conducir profesionales (clases C, D y E), a raíz de las modificaciones implementadas por el Gobierno nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 196/25.*

Artículo 2.º *Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, gestione ante las autoridades nacionales correspondientes la revisión y adecuación de los nuevos procedimientos de renovación de licencias de conducir profesionales, con el objeto de garantizar un acceso equitativo y eficiente para todos los trabajadores afectados en la provincia.*

Artículo 3.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Resolución 1233.

Siguiente punto.

JORNADAS «A DIEZ AÑOS DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL:
REFLEXIONES DESDE NEUQUÉN»
(Expte. P-40/25, Proy. 17 677)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las jornadas «A diez años del Código Civil y Comercial: reflexiones desde Neuquén».*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, este es un evento que ya ocurrió, se desarrolló en el Museo de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén el jueves 5 y viernes 6 de junio de este año.

Se contó con la presencia de, obviamente, los organizadores, en la persona de Marcelo Iñiguez, el presidente del Colegio de Abogados de la provincia del Neuquén. Contamos con la visita del doctor Ricardo Lorenzetti, ministro de la Corte; con la doctora Pamela Tolosa; con la doctora Patricia Fernández y también con Aída Kemelmajer de Carlucci, entre otros.

La verdad que se desarrollaron, estas dos jornadas, con una amplia participación. Creo que participaron muchos operadores y público en general y fue de una altísima utilidad contar con estos doctrinarios que, digamos, a diez años del Código, se hicieron reflexiones sobre diferentes temas.

Por lo que solicitamos el acompañamiento de los señores diputados para este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4168.

Siguiente punto.

22

ARCHIVO DEL EXPEDIENTE P-43/25

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual expresa preocupación por las acusaciones realizadas contra el Centro de Veteranos de Guerra «Malvinas Argentinas».*

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Desde ya que voy a pedir el pase a Archivo de esta nota que le fue remitida a usted, oportunamente, por el Centro de Veteranos de Guerra «Malvinas Argentinas» de Neuquén, donde, en uno de sus párrafos, la preocupación que manifiestan ellos es por los ataques que vienen sufriendo de parte del diputado Bruno.

Yo quiero aclarar algo antes del pase al Archivo.

Primero y principal, en esta Cámara me he dedicado a malvinizar, que es el objetivo principal, creo que todos los diputados son testigos de eso. Sin excepción, han acompañado todos los proyectos que hemos realizado en materia de malvinización. Ese es el principal objetivo.

Yo no pertenezco a ningún centro de veteranos de guerra. Queda demostrado que aquel veterano de guerra que tiene la vocación, la convicción de malvinizar puede hacerlo desde el lugar en el que se encuentre; ese es el objetivo principal de quienes amamos la causa Malvinas.

Ahora bien, a veces, cuando se quieren tergiversar las cuestiones, se manda una nota de esta naturaleza. Yo no ataco, yo me defiendo. Y ¿por qué digo esto? Primero, quiero hacer una salvedad. Todo esto sale a la luz, lo que sucede en el Centro de Veteranos de Guerra «Malvinas Argentinas», por esa cuestión, porque, constantemente, los diputados venimos recibiendo ataques del presidente del Centro de Veteranos de Guerra, y lo he manifestado en esta Cámara en varias

oportunidades. El primer ataque, que no lo hacen hacia Alberto Bruno, lo hicieron hacia todos los diputados, fue el año pasado, cuando en un acto público manifestaron que los diputados le habíamos clavado un puñal en la espalda a los veteranos de guerra por no haber tratado un proyecto de ley que ellos dicen haber presentado. Nos comimos un escrache público. Ahí salí, expliqué quiénes eran estos personajes. Este año volvió a repetirse, el 2 de abril, un acto importante para nosotros, ¡otro escrache público hacia los diputados!

Acá enumeran que, por ejemplo, cuando yo hice público que había un violador en el Centro de Veteranos de Guerra, ellos dicen: «nosotros no teníamos idea». Bueno, ahora tienen idea, seguramente actuarán conforme a su ética y a su moral. Acá dicen que van a actuar conforme al Estatuto. Yo, la verdad, si hubiera un violador en una asociación donde yo esté, de última, si el Estatuto no lo prevé, modificaría el Estatuto para resolver esa situación porque no quiero convivir con un violador.

Por otro lado, en la nota mienten, y están los audios también, cuando dicen que yo hago alusión a un veterano de guerra diciendo que es un estafador porque cobra dos pensiones provinciales. Bajo ningún concepto. El audio es claro y el audio dice que no es un delito, que se puede cuestionar ética y moralmente, pero no es un delito, pero sí hice referencia a los estafadores.

Y ya que ellos dicen que si se hubiesen enterado que había un violador y lo hubiesen sacado, ahora, lo que le voy a solicitar a usted, señora presidenta, y dejé la ley en los asientos de cada diputado, en la banca de cada diputado, a nosotros, a todos los veteranos de guerra, nos rige la Ley 2532 de la provincia del Neuquén y, como no me quiero equivocar, le voy a solicitar que me autorice a leer un artículo de la ley [asentimiento]. Hay un artículo de esa ley, que es el artículo 4.^º, que dice: «El pago de la pensión se extingue al producirse alguna de las siguientes causales...». Yo, desde ya que no soy abogado, pero, a veces, aplico en algunas cuestiones el sentido común; y, en el inciso 3), dice: «Cuando el beneficiario abandone su residencia habitual dentro de la provincia y no fuere nativo de la misma». O sea, si hay un veterano de guerra que no es nativo de esta provincia y se mudó a otra provincia, no tendría que estar cobrando la pensión que le paga la provincia, que es de más de tres millones de pesos. Ahora bien, si toman conocimiento que dentro de la asociación hay alguien en esa condición y no lo denuncian, yo entiendo que lo están protegiendo. Y esa persona, entiendo —quizás, si algún abogado que después lo quiera refutar, me lo puede refutar—, yo entiendo que quien hoy no cumple con esa ley y se lleva tres millones de pesos por mes de esta provincia, ocultando el cambio de radicación, el cambio de residencia está estafando al Estado neuquino.

Pero para que vean que yo no tengo ninguna animosidad, y la verdad que a mí no me interesa pelearme con el Centro de Veteranos de Guerra, que ellos manejen el Centro como quieran, yo lo único que les pediría es que no se metan más con los diputados, con el gobernador de la provincia, como se metieron el 2 de abril en el acto, lo cual, a veces, hasta nos priva de tener que participar en un acto porque para ir a vivir momentos incómodos de escraches y reclamos permanentes, no vale la pena.

Yo voy a hacer el trámite administrativo con la Presidencia mañana, y le voy a dejar a usted, señora presidente, fíjese, le llegó a la Legislatura, lo recibieron en la zona de recepción uno de mis asesores, a través de un sobre, un listado donde figuran veintiún veteranos de guerra que estarían en esa situación, aparentemente, digo. Yo no sé si son socios o no son socios del Centro de Veteranos de Guerra «Malvinas Argentinas». Algunos pude chequearlos; dos o tres conozco, son socios del Centro de Veteranos de Guerra que figuran en este listado. El listado este, en el encabezado, dice lo siguiente:

Señor veterano de guerra, diputado Alberto Bruno.

Me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar el listado de veteranos de guerra de la provincia de Neuquén que no residen en la provincia por haber vuelto a sus hogares

originarios. No son neuquinos y perciben la pensión Compensación Neuquina Héroes de Malvinas de la Ley provincial 2532.

Entonces, como yo quiero ayudar al Centro de Veteranos de Guerra, para que nadie diga que ellos están protegiendo a estafadores en el Centro Veterano de Guerra, administrativamente le voy a solicitar que se le envíe, se le haga llegar esta nota. Porque acá yo detecto dos o tres personas que hace rato no las veo por la provincia, y que ellos puedan actuar en consecuencia, para autodepurarse, de alguna manera, y denunciar a quienes pueden estar estafando al Estado neuquino.

Esta sería la situación. Inclusive, me ofrezco a asesorarlos de cómo se hace el trámite ante la deuda en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, para que se inicie el sumario administrativo que corresponde, hasta que se confirme si quienes aquí están denunciados verdaderamente residen o no en la provincia.

Por eso, pido directamente el pase al Archivo, y mañana le voy a hacer llegar la nota, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados y diputadas el pase al Archivo solicitado por el diputado Alberto Bruno.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

El Expediente P-43/25 pasa al Archivo.

Siguiente punto.

23

PREOCUPACIÓN POR AMENAZAS
AL PERIODISTA HUGO ALCONADA MON
(Expte. D-287/25, Proy. 17 668)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se expresa preocupación ante las amenazas realizadas al periodista Hugo Alconada Mon.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Voy a tratar de ser brevísimo.

Todos conocemos quién es el periodista Hugo Alconada Mon, de extensa trayectoria: abogado, periodista, profesor.

Bueno, simplemente le pido a la Presidencia que me deje leer una cita, y con esto...

Sra. REINA (presidenta). —Cómo no.

Sr. GASS. —... más o menos, pongo sobre la mesa —o sobre el recinto— cuál es la persecución que sufrió.

Hugo Alconada Mon descubrió un documento con los nuevos lineamientos del SIDE (la Secretaría de Inteligencia del Estado) que implica que podría investigar a personas que erosionaran la confianza de las autoridades, lo que podría extenderse a periodistas y opositores.

El problema con esto es que el texto es tan ambiguo que puede ser aplicado bien o terminar en un desastre, porque dice que queda habilitada la SIDE para juntar información, investigar actores que erosionan la confianza en el Gobierno, en las autoridades económicas. En fin, o sea, es de una amplitud gigante.

Esa misma formulación podría ser aplicada de un modo que todo aquel economista que cuestione las ideas de Javier Milei también pueda quedar incluido, según cómo lo apliquen.

Dice Alconada Mon, que fue perseguido por descubrir esta ley, por ponerla a la luz pública y que creo que esa persecución que está sufriendo —con amenazas, etcétera— debemos nosotros, absolutamente, solidarizarnos con ella.

Por eso, con esto, pido el acompañamiento del resto de los diputados.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º Su profunda preocupación por las amenazas que ha recibido el reconocido periodista de investigación Hugo Alconada Mon, luego de que revelara detalles del Plan de Inteligencia Nacional de la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, a la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (Adepa), al Foro de Periodismo Argentino (Fopea) y a la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP).

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4169.

Siguiente punto.

CAMPEONATO DE RALLY NEUQUINO 2025
(Expte. D-288/25, Proy. 17 669)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 4.ª fecha del Campeonato de Rally Neuquino 2025, que se llevará a cabo del 13 al 15 de junio de 2025 en Rincón de los Sauces.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Este proyecto, la miembro informante me pidió que lo defienda.

Del 13 al 15 de junio, se va a realizar, en Rincón de los Sauces, la cuarta fecha del Campeonato de Rally Neuquino, evento que no se realizaba en la localidad desde hace dos años.

La competencia, por supuesto que moviliza equipos, turistas y fanáticos de la disciplina, generando ingresos directos en la localidad y, justamente, posicionándola como una ciudad dentro del calendario deportivo de la provincia.

La organización, a cargo de la Appryn Sur [Asociación de Pilotos de Rally y Navegantes del Sur], junto con el apoyo del municipio, empresas y voluntarios, muestra, justamente, la coordinación público-privada que potencia resultados concretos.

En esta edición, además, se va a rendir homenaje a Viviana Antúnez, exsecretaria de Gobierno municipal, recordando el aporte al desarrollo del automovilismo local.

Por esto, solicitamos el acompañamiento del Cuerpo en esta declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la realización de la 4.ª fecha del Campeonato de Rally Neuquino 2025, organizada por la Asociación de Pilotos de Rally y Navegantes del Sur, que se desarrollará del 13 al 15 de junio de 2025 en la ciudad de Rincón de los Sauces .*

Artículo 2.º *Comuníquese a la Municipalidad de Rincón de los Sauces y a la Asociación de Pilotos de Rally y Navegadores del Sur.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4170.

Siguiente punto.

25

TRIATLÓN ANIVERSARIO PREFECTURA
SAN MARTÍN DE LOS ANDES
(Expte. D-295/25, Proy. 17 674)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 5.ª edición del Triatlón Aniversario Prefectura San Martín de los Andes, que se llevará a cabo el 22 de junio de 2025.*

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, así como lo dice el proyecto, es declarar de interés legislativo la quinta edición de este triatlón en San Martín de los Andes.

Es lo que comienza a dinamizar el calendario deportivo de la ciudad, que va a ser bastante extenso para esta próxima temporada de invierno.

Y lo que buscamos, de esta manera, es darle el prestigio que genera una declaración de esta Legislatura.

Nada más.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 5.ª edición del Triatlón Aniversario Prefectura de San Martín de los Andes, que se desarrollará el 22 de junio de 2025.

Artículo 2.º Reconocer el valor de este evento como una propuesta deportiva abierta a la comunidad, que promueve la vida saludable, el uso del espacio natural y el fortalecimiento del deporte amateur en la región.

Artículo 3.º Destacar la organización del referente deportivo sanmartinense Nelson Moreno y el acompañamiento de la Prefectura Naval Argentina.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes, a la Prefectura Naval Argentina y al organizador del evento, señor Nelson Moreno.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4171.

Siguiente punto.

26

**SOLICITUD PARA NORMALIZAR LA ATENCIÓN
EN EL HOSPITAL GARRAHAN
(Expte. D-299/25, Proy. 17 679)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Salud de la nación y al Consejo de Administración del Ente Hospital de Pediatría SAMIC «Profesor Doctor Juan Garrahan» que arbitren los medios necesarios para normalizar la atención hospitalaria.*

26.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Bueno, el enunciado que hizo la secretaria de Cámara encierra cuál es el espíritu del proyecto, así que no tengo nada más que agregar.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén COMUNICA:*
Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Salud de la nación y al Consejo de Administración del Ente Hospital de Pediatría SAMIC «Prof. Dr. Juan P. Garrahan» que arbitren, de manera urgente, las medidas conducentes a efectos de normalizar la atención hospitalaria que brinda dicho nosocomio.

Artículo 2.º Que el objetivo del déficit cero, proclamado por el Gobierno nacional, no puede ir en detrimento de los derechos e intereses superiores de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Salud de la nación y al Consejo de Administración del Ente Hospital de Pediatría SAMIC «Prof. Dr. Juan P. Garrahan».

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 294.
Siguiente punto.

27

PARTICIPACIÓN DEL CLUB UNIÓN VECINAL EN EL TORNEO NACIONAL DE CLUBES SENIOR (Expte. D-307/25, Proy. 17 686)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del equipo de fútbol senior del Club Unión Vecinal del barrio Valentina Sur en el Torneo Nacional de Clubes Senior, que se realizará el 20 de junio de 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.
Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.
Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar autorización para leer los fundamentos que se elaboraron junto a los integrantes de este equipo. [Asentimiento].

El presente proyecto tiene como objetivo principal reconocer y promover la participación del equipo de fútbol senior del Club Unión Vecinal en el Torneo Nacional de Clubes Senior, que se va a llevar adelante el 20 de junio en la ciudad de Buenos Aires, bajo la organización de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA).

La propuesta de visibilizar esta participación trasciende los logros deportivos individuales de los jugadores. Representa, además, una valiosa oportunidad para que las categorías juveniles e infantiles del club —y de la provincia en general— comprendan que el fútbol, al igual que otros deportes practicados con respeto, disciplina y trabajo en equipo, rinde frutos a lo largo del tiempo.

En un contexto como el actual, resulta fundamental destacar el poder transformador de la práctica deportiva, capaz de generar oportunidades y mejorar la calidad de vida de los jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad muy especialmente. Asimismo, la participación del equipo senior tiene un carácter motivacional, ya que puede inspirar a muchas personas que enfrentan adversidades en su vida cotidiana.

El equipo que representará a nuestra provincia en este importante certamen —es el máximo torneo nacional para jugadores mayores de 35 años— está conformado por veinte integrantes de hasta 56 años de edad. Su dedicación y esfuerzo se reflejan en el compromiso demostrado en cada entrenamiento y partido, siendo este el cuarto año consecutivo que participan de la Liga Senior de la AFA.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento para la aprobación.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

27.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del equipo de fútbol senior del Club Unión Vecinal, ubicado en el barrio Valentina Sur, en el Torneo Nacional de Clubes Senior, que se realizará el 20 de junio de 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Secretaría de Deportes y Juventudes.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4172.

Siguiente punto.

**SOLICITUD DE DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN**
 (Expte. D-330/25, Proy. 17 709
 y ag. Expte. D-334/25, Proy. 17 712)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación, por el cual se solicita a los diputados y senadores nacionales por la provincia del Neuquén defender la autonomía del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y rechazar toda iniciativa que pretenda centralizar los sistemas previsionales.*

28.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Hace unos días tomamos conocimiento de un despacho que firmaba el oficialismo nacional. En mi caso, fue por advertencia del diputado nacional Pablo Todero que me eleva copia del mismo.

Si me permite, señora presidenta, voy a leer...

Sra. REINA. —Sí, ¡cómo no!

Sr. MARTÍNEZ. —... de qué se trata el despacho para luego referirme a un tema que es cíclico en cuanto a la discusión política. No es la primera vez, pero sí que es muy importante, sobre todo para todos los neuquinos y neuquinas.

Ese despacho dice, en su artículo 1.º: «Créase la comisión para la elaboración del proyecto de ley de Reforma Integral del Sistema Previsional Argentino». En su artículo 3.º, dice el despacho: «El proyecto que elabore la comisión deberá contemplar los siguientes principios...», y, entre los principios que enumera, en el inciso g) dice y establece: «Promover la transferencia de las cajas previsionales que aún se encuentran en la órbita de las provincias a un sistema nacional único integral de seguridad social».

Esto es un despacho firmado por el oficialismo a nivel nacional que por supuesto que pone en alerta al pueblo neuquino, y por supuesto que tiene que ser discutido y debatido en esta Cámara.

Mire, señora presidenta, en el 2017 me tocó discutir este tema. Yo también voy a leer —si me permite— un pedacito muy cortito de mi intervención en una discusión con quien era jefe de Gabinete, el señor Marcos Peña. Dice mi intervención:

El Instituto de Seguridad Social del Neuquén, señor Marcos Peña, es de los neuquinos, es de los trabajadores estatales neuquinos, y no vamos a permitir de ninguna manera que con esa voracidad que tiene el Gobierno macrista quiera manotear los aportes de los trabajadores estatales de la provincia.

Pero no solo en el 2017 nos expresamos con respecto a esto. En el 2019, nuevamente se da esta discusión. En mi intervención referida al tema, digo: «Se viene el ajuste a las jubilaciones neuquinas, lo decimos con todas las letras: al Instituto lo vamos a proteger porque, en nuestro

Gobierno, no debería privatizarse ni transferirse», decíamos en el 2019. Por supuesto que apostábamos a que deje de gobernar el macrismo que tenía esa voracidad.

Por eso, señora presidenta, lo dijimos, lo sostenemos, lo advertimos también cuando se discutió la Ley Bases que esto podía pasar, y hoy está pasando.

Por supuesto que ratificamos esa discusión y ese planteo cuando se trató el acuerdo al Fondo y en esta misma Casa planteábamos que uno de los objetivos era manotear la caja jubilatoria.

Por eso, le vuelvo a decir: lo dijimos, lo «sostenimos», advertimos que esto iba a pasar; hoy está pasando. Otro Gobierno, en este caso el de Milei, quiere manotear la caja provincial con esa voracidad que viene impulsada y «fogoneada» por el Fondo Monetario Internacional.

Por eso, hoy más que nunca, les pido a mis pares que se expresen, que esta Casa opine sobre este tema con claridad y con contundencia. Es más, queremos plantear que se convoque a los diputados nacionales, a los senadores acá, en nuestra Casa, para darle la opinión de esta Cámara, escuchar los fundamentos, pero, por sobre todas las cosas, darle un mandato claro y contundente de los neuquinos y las neuquinas.

El Instituto no se toca, no vamos a permitir que manoteen la caja que es de los jubilados y jubiladas de Neuquén, y esto hay que defenderlo, hoy más que nunca, porque está pasando y tenemos que evitar que esto avance.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Voy a ser breve porque veo que, además, hay muchas compañeras y compañeros anotados, y «compañeres» también —me sopla acá el diputado Bermúdez—.

Yo, simplemente, quería decir dos o tres cuestiones que tienen que quedar claras respecto de este tema.

En primer lugar, lo dijo el gobernador de la provincia —creo que fue el día de ayer o antes de ayer—: para la provincia del Neuquén, la caja de jubilaciones y pensiones y la obra social, que es nuestro Instituto de Seguridad Social del Neuquén, no se transfiere. No está en discusión, no es la voluntad de nuestra provincia. Y, sí, hay que resaltar quiénes firman ese dictamen, porque hay veces que cuando se dice «representantes de Neuquén», creo que eso es lo que también fomenta el alerta, por supuesto, en los sectores de trabajadores públicos de nuestra provincia que, por supuesto, se alertan. ¿Por qué? Porque la experiencia en nuestro país es que las provincias que traspasaron su caja al sistema nacional, en general en situaciones de quiebra, que nuestra caja no está en una situación de quiebra, aunque, eventualmente, es importante que también discutamos qué medidas tomamos en algún momento para contribuir al saneamiento de la caja; pero la experiencia en el resto del país es que cambió muchísimo el régimen jubilatorio para los empleados y empleadas públicos de cada provincia cuando esas cajas, en general, insisto, quebraron y pasaron a la nación. Quedan, si mal no recuerdo, cuatro provincias que mantienen sus cajas como decisión de Estado; les diría, las condiciones jubilatorias cambiaron por completo; los montos jubilatorios cambiaron, las edades cambiaron.

Entonces, creo que es necesario aclarar que cuando se hace referencia a quiénes firmaron ese dictamen hay que ponerle nombre y apellido porque no son representantes de Neuquén. Este dictamen lo firma el diputado Pablo Cervi, no lo firman representantes de Neuquén. Insisto, la provincia del Neuquén tiene la firme voluntad de que el Instituto no se toca. Y ¿por qué lo digo? Porque es el mismo que, en su momento, presentó un proyecto para financiar las universidades; comió un asado con el presidente y cambió su voto sobre un proyecto que él mismo presentó.

Entonces, creo que esto también introduce una cuestión que es muy importante, que la vamos a discutir en tres o cuatro, cinco meses, que es quiénes nos deben representar a los

neuquinos y a las neuquinas en el Senado de la Nación y en el Congreso de la Nación, porque pasan estas cosas.

Y no solo eso. La provincia, desde el 2017 que viene reclamando y, sobre todo desde el 2023 para acá, viene reclamando —hace poco hubo una reunión con el gobernador— 180 000 millones que la Nación le debe al Instituto de la Ley de Armonización de Cajas del año 2007, que nunca se le reconoció al Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Hubo documentos donde se establecía que existía una deuda, el Gobierno nacional lo reconocía, como en tantas otras cosas, pero, al día de hoy, al día de hoy, son 180 000 millones de pesos que se le deben a la caja de jubilaciones y pensiones de nuestra provincia, de Nación.

Entonces, creo que es paradójico que mientras la nación no solo que no contribuya en ninguna obra pública en las provincias, no contribuya al financiamiento ni de rutas ni de escuelas ni de nada, además nos debe y, sobre eso, encima, pide el traspaso de la caja, porque no se pide la armonización, que eso es otra cosa. La armonización es tratar de tener reglas claras para todos en determinadas cuestiones que hacen a la sustentabilidad del sistema jubilatorio argentino. Otra cosa es traspasar a todos los empleados públicos, ya sea en actividad y, en ese caso, aportantes, como los jubilados y pensionados, a que se jubilen por Anses, donde las normas salariales, etcétera, son distintas. Nosotros tenemos un marco constitucional muy importante en la provincia del Neuquén, una ley general de jubilaciones y pensiones ordinarias, que es la 611, también muy tuitiva de lo que tiene que ver con el momento en que uno se jubila.

Así que, creo que hay que dejar muy claro que la voluntad de esta Legislatura, pero de todo el Gobierno de la provincia, como lo ha dicho el gobernador, es que el Instituto no se toca.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, esta iniciativa, que tiene como epicentro el Congreso de la Nación, no hace más que transparentar y sincerar una intención que han tenido siempre los gobiernos centralistas, que es apoderarse de las cajas jubilatorias y de los bancos. Los bancos, en su momento, fueron siempre el punto de quiebre para sacárselo a la provincia, que la provincia del Neuquén siempre se resistió a entregar el Banco Provincia. Pero siempre el fantasma de querer llevarse la caja jubilatoria, que le corresponde a la provincia, a los trabajadores, a los jubilados, a los retirados, pensionados de la provincia del Neuquén.

Este tipo de iniciativa no hace más que avasallar la autonomía que tienen las provincias. Es un claro ejemplo del centralismo que le imponen a todas las provincias, desconociendo su población, desconociendo las cuestiones constitucionales y avasallando sin preguntar, presionando.

Pero, bueno, en este Gobierno de la provincia del Neuquén, y lo ha dicho el gobernador Rolando Figueroa, la caja jubilatoria del Instituto de Seguridad Social no se va a tocar, no se va a traspasar. En eso vamos a ser inquebrantables; nuestra posición es totalmente férrea, no hay ninguna posibilidad de que una iniciativa de estas características llegue a buen puerto porque vamos a defender, con todas las herramientas y, por supuesto, con lo que prefiere, lo que infiere la Constitución nacional: la autonomía de las provincias.

En este caso, la caja jubilatoria del Instituto de Seguridad Social no se va a tocar.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Bueno, nuevamente, desde Nación, pretenden avanzar sobre lo que nos pertenece a los neuquinos, quieren apropiarse de nuestra caja previsional, que nos pertenece a todos los

neuquinos. Quieren llevarse a nuestro Instituto. Y frente a eso hay que ser claros, no lo vamos a permitir y no hay posibilidad alguna de que esto suceda.

En los 90, esta provincia se opuso, resistió cuando otras cedieron y hoy, como en ese momento, vamos a volver a resistir y vamos a volver a defender lo que es nuestro.

No es, simplemente, una transferencia administrativa, sino que es perder autonomía en cuanto a nuestro sistema previsional. Es un poder que no fue delegado, que está establecido en el artículo 121 de nuestra Constitución nacional y que las provincias conservamos todo el poder, justamente, que no le delegamos al Gobierno federal. Entre ese poder está el manejo del sistema en cuanto a sus regímenes provisionales.

El Instituto, por supuesto que es más que una caja, es parte de lo que es Neuquén, es nuestra historia y es la neuquinidad; y el Gobierno provincial, en voz del gobernador, por supuesto, fue muy claro, dijo: «Neuquén no se rinde. Neuquén no se vende. Neuquén se planta». En este tema, nosotros vamos a ser contundentes: no van a pasar; nosotros vamos a defender lo que es nuestro y, por supuesto, vamos a seguir defendiendo la «neuquinidad».

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Yo voy a hacer una división en el fundamento de, por supuesto, mi apoyo a esta comunicación.

El Gobierno nacional y La Libertad Avanza, por un lado; y el representante legislativo neuquino que suscribe esta iniciativa, por el otro.

Esto no es una medida aislada, una cuestión aislada. El Gobierno de la Nación Argentina, en este momento de la Libertad Avanza, incumple la Ley de Incentivo Docente, incumple la Ley de Coparticipación del impuesto al combustible, incumple las obligaciones asumidas en compromisos de obra pública con la provincia del Neuquén, desfinancia la universidad pública, no reconoce las autonomías provinciales respecto a las represas y el recurso natural agua que nos corresponde por aplicación del 124 de la Constitución nacional.

Así que esa es la política no federal, de no respeto al federalismo y, por supuesto, de ataque a la provincia del Neuquén y sus habitantes.

En ese contexto, señalamos al diputado nacional Pablo Cervi que ha hecho gala de tener más de un principio: apoyar un proyecto a favor de las universidades y, después, desdecirse (asado por medio, como bien se decía); apoyar un proyecto a favor de la movilidad jubilatoria a favor de los jubilados y, después, apoyar el veto; de decir en campaña, cuando era candidato a gobernador —y obtuvo aquel esmirriado 3 %— que iba a defender la caja de los jubilados de la provincia del Neuquén y hoy atentar contra ella. Y este diputado, en el marco de la firma de todos los diputados de la Libertad Avanza, este diputado firmó un despacho —que si hubiese tenido la mayoría se podría haber convertido en ley— que proponía, como bien se leía acá, promover la transferencia de las cajas provisionales que aún se encuentran en la órbita de las provincias; es decir, el Instituto de Seguridad Social de la provincia del Neuquén. Pero no solo eso, sino que no solo que está planteando que los jubilados de la provincia del Neuquén pasen a la órbita nacional, sino que está planteando que cobren la esmirriada jubilación que perciben los jubilados nacionales, a los que él hace poquito votó que no había que darles movilidad jubilatoria. Esto es lo que ha hecho el diputado Cervi.

Y en estos días, al requerírselle opinión respecto de los medios públicos, dijo: no... intentó banalizar. Dijo: no se trató, no fue ley, no se aprobó, se aprobó otra cosa. ¡Firmó un despacho de comisión solicitando la transferencia de la caja jubilatoria de Neuquén! Este es uno, porque otros también dijeron, otras dijeron, también, que esto era mentira, que no era cierto; «falso», ponían en sus redes, cuando el octavo mandamiento dice: No mentirás —creo que el octavo mandamiento dice que no mentirás—.

Dijo el diputado Cervi, que le quitó entidad a esta cuestión cuando trascendió y, en realidad, se ofrece como candidato a seguir representando a los neuquinos en el Congreso nacional. ¿Qué defensa de los intereses de los neuquinos puede hacer alguien que quiere que sus jubilados cobren 400 000 pesos y sean transferidos al orden nacional? ¿Qué defensa puede hacer de los neuquinos una persona así que hoy dice una cosa y mañana dice otra?, asado de por medio; no cuando pasa el tiempo y recapacita, ¡no!, una semana de por medio.

Entonces, el mensaje a estos falsos profetas, discípulos de Groucho Marx, es: la caja no se toca.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para aclarar que esta Legislatura se pronunció en el 2017. Yo fui autor de un proyecto de ley que se aprobó en esta Legislatura, la 3088, donde se prohíbe el traspaso del Instituto de Seguridad Social del Neuquén al régimen nacional. Se hizo por ley, se prohibió por ley; 2017. Rolando Figueroa, vicegobernador; Omar Gutiérrez, gobernador; Julieta Corroza, secretaria de esta Legislatura.

Era más que nada para aclarar esta temática, donde la Legislatura sí se pronunció, lo hizo en el 2017, y lo hizo a través de una ley, la 3088.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

Desde nuestro espacio político vamos a seguir sosteniendo que la caja no se transfiere, que la caja es de las y los neuquinos.

Y, gracias a Dios para la provincia del Neuquén, tiene diputados y senadores de Unión por la Patria que la defendieron y le dijeron que no y presentaron otro proyecto. Por eso no pudo seguir avanzando el proyecto de La Libertad Avanza.

Así que, esperemos poder seguir en este camino con los representantes de nuestro espacio político dentro del Congreso y del Senado de la Nación.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para plantear la unificación de los textos, dado que hay dos proyectos relacionados al mismo tema.

Pero, además, también, poner aquí, en el recinto, y hacer público en qué contexto se discutió y se firmó ese despacho, porque eso lo hace más perverso aun.

Ese despacho, el oficialismo lo firmó en la discusión y en un debate sobre un aumento, un posible aumento a las jubilaciones de la caja nacional; y el oficialismo, para evitar ese aumento, no solamente incorpora un despacho que evita el aumento a los jubilados, con la pérdida del poder adquisitivo que están teniendo los jubilados a nivel nacional y que sería el resultado de cualquier caja que se transfiera hoy con políticas de ajuste —como tiene este Gobierno—, esa sería la realidad de los jubilados, lo que hoy está padeciendo cada jubilado y jubilada de la caja nacional. Y en ese contexto de intentar dar o recuperar un poquito de todo lo que vienen perdiendo los jubilados, el oficialismo va con un despacho en minoría que dice no solo no dar el aumento a los jubilados, sino que, de paso, ya que hablamos del tema, le manoteo la caja, por ejemplo, a la provincia del Neuquén que, repito, es y tiene que seguir siendo de los neuquinos y neuquinas.

Por eso, no es menor contar en qué contexto quisieron aprobar un despacho que no solamente se oponía al aumento de los jubilados, sino que, de paso, manoteaba las cajas provinciales que todavía quedan, entre las cuales está la nuestra.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Entiendo que una es una comunicación y la otra es una declaración. Bueno, estamos en comisión, así que ustedes decidirán.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para plantear algunas reflexiones.

En primer lugar, la caja provincial no es la caja de todos los neuquinos. Es la caja de los empleados y los funcionarios públicos de la provincia del Neuquén; el resto de los privados aportan y nutren sus jubilaciones de cajas privadas.

En segundo lugar, nosotros hemos tocado la caja en varias oportunidades, y hay que seguir haciendo cosas con respecto a la caja previsional para sostener la viabilidad de la misma. Por ejemplo, este recinto derogó las jubilaciones de privilegio. Esto es tocar la caja; positivamente, pero se tocó la caja. Cuando sancionamos la Ley de la Policía dijimos: señores, el personal civil de la Policía de la provincia del Neuquén no se puede jubilar en las mismas condiciones o a edad temprana como la policía, porque los trabajos son administrativos, no son de riesgo; por lo tanto, hicimos, en la sanción —ayer en general y hoy en particular—, retoques al sistema jubilatorio de la caja. Y hay que seguir haciendo esos retoques, porque, a futuro, nos vamos a encontrar con situaciones complejas.

Ya los trabajadores aportan un porcentaje muy importante de su sueldo, incluso muy superior a los que aportan otros, para sostener la caja.

Entonces hay que ir analizando situaciones.

Lo que es claro es que estas discusiones se tienen que dar en el ámbito de la provincia del Neuquén. Y yo les diría a aquellos que ponen énfasis en las decisiones del Gobierno nacional lo siguiente: toda la legislación, toda la legislación que sale del Congreso nacional, mayoritariamente es votada por diputados y senadores del interior. Es decir, nosotros no estamos sujetos a un Gobierno nacional, nosotros estamos sujetos a diputados y senadores provinciales que no representan verdaderamente a sus provincias. Esto es lo que nos pasa. El Ejecutivo puede presentar un proyecto, equivocado o no, pero, si sale aprobado, es votado mayoritariamente por diputados y senadores de las provincias.

Cuando el Gobierno dice: yo no voy a hacer rutas, el presupuesto para no hacer rutas es aprobado por diputados y senadores de las provincias. Y si el Gobierno nacional dice que no va a hacer rutas porque tiene que ajustar la macroeconomía y su visión tiene que ser: muchachos, el equilibrio fiscal y el equilibrio financiero y, por lo tanto, no puedo hacer rutas, tendrían que —los diputados y senadores de la Nación— decir: muy bien, si no van a hacer rutas, no me cobres el impuesto a los combustibles. Porque si las rutas se van a encargar las provincias de hacerlas, no me cobres el impuesto a los combustibles. Y eso se lo tendrían que dar los diputados y los senadores del interior. Si somos mayoría, ¿por qué no sacamos esa ley?

Cuando el Gobierno dice, por cuestiones macroeconómicas, que debo ajustar, no voy a hacer transferencia de subsidios para el transporte, podrían, los diputados y senadores de las provincias, decir, bueno, nosotros nos vamos a hacer cargo, pero devolvenos las cargas impositivas que cobrás en función de subsidios que pagaste y ya no vas a pagar. Y lo mismo con la educación.

Es decir, cuando hablamos del Gobierno nacional en términos de leyes, pensemos que las veinticuatro jurisdicciones, contando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como una provincia más, le están votando al Gobierno nacional en contra de los intereses de la provincia. Y esto es la discusión que no se da o no se ve. Las leyes no son culpa de un Gobierno nacional. Las

leyes que castigan a las provincias son culpa de nuestros diputados y nuestros senadores que representan al interior de la República Argentina.

Obviamente, nosotros queremos discutir todas las cuestiones inherentes a los temas provinciales en el ámbito de la provincia del Neuquén y vamos a respetar este sistema federal, donde la provincia tomó una decisión, alguna vez, de tener una caja provincial; tomó una determinación, alguna vez, de no traspasarla a Nación y queremos seguir opinando y regulando sobre nuestra caja provincial.

Así que vamos a apoyar estos proyectos.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bermúdez.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Es para proponer la unificación de los dos proyectos, hacerlo sobre el que presentó el diputado Peralta, que es un proyecto de comunicación, modificando solamente el artículo 1.º.

Si les parece, lo leo porque...

Sra. REINA (presidenta). —Por favor.

Sr. LEPORE. —... no lo tenemos impreso, se le quedó la impresora sin tinta a Coco y no la pudimos compartir.

Artículo 1.º Al Honorable Congreso de la Nación su más enérgico rechazo al dictamen por minoría de las Comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda en la Cámara de Diputados del Congreso nacional, que promueve la transferencia de las cajas provisionales de las provincias a un sistema nacional único e integral de seguridad social.

Los artículos 2.º, 3.º y 4.º no se modificarían.

Quedarían:

Artículo 2.º Que exhorta a los diputados y senadores nacionales por la provincia del Neuquén a defender la autonomía del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) y a rechazar toda iniciativa que pretenda centralizar los sistemas provisionales provinciales.

Artículo 3.º Que solicita a los bloques parlamentarios del Congreso nacional que respeten el federalismo consagrado en la Constitución nacional y las autonomías provinciales en materia previsional.

Cuarto: comunica.

Sra. REINA (presidenta). —Si hay alguna observación, como estamos en comisión, lo podemos corregir y, si no, se va a poner a consideración después, cuando cerremos la cámara en comisión, cuando lo tratemos en particular.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Yo quiero hacer una breve reflexión, tomando las palabras del diputado Marcelo Bermúdez que, por otra parte, en gran medida, comparto.

Simplemente, para hacer dos disquisiciones muy puntuales.

Ciento es que las leyes las votan los diputados; las promulga y las hace, y las debe hacer cumplir y cumplir, obviamente, el Poder Ejecutivo. Y en el caso de la Ley 25 053, que es la que establece el incentivo docente, esa ley está vigente, fue sancionada por el Congreso y el presidente no la cumple.

Por otro lado, la Ley 23 966, que es la que determina que deben coparticiparse, como cualquier ley sometida al régimen de coparticipación nacional, los impuestos a los combustibles, eso tampoco es cumplido por el Gobierno nacional.

Por tanto, hay veces, comparto el análisis del diputado, pero hay veces que, aun cuando las leyes están sancionadas por el Congreso y benefician a las provincias, a veces un Gobierno de carácter totalitario ni siquiera cumple con la normativa vigente.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la cámara en comisión.

Por Secretaría... bueno, el proyecto ya lo leyó el diputado Lepore con las correcciones, acá no las tenemos.

Así que, está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 295.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias, muy amables [15.40 h].

APÉNDICE

[Volver al inicio](#)



REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES

Fecha: 10/02/2021

Revisión: 03

Código: RO-DDL.01.04

Pág. 1 de 1

REGISTRO OPERATIVO DEL SGC

11 Sesión Ordinaria - Reunión N.º 13

Diputado	Asistencia	Observación
ALAMO,GABRIEL MARCIAL	PRESENTE	
BERMUDEZ,MARCELO GABRIEL	PRESENTE	
BLANCO,TOMAS ANDRES	PRESENTE	
BRUNO,ALBERTO RAUL	PRESENTE	
BUCHINIZ ZANIUK,BRENDA	PRESENTE	
CABEZA,PAOLA EVA MARIANA	AUSENTE CON AVISO	CON ANUENCIA LEGISLATIVA (EXpte. D-339/25).
CANUTO,DAMIAN	PRESENTE	
COGGIOLA,CARLOS ALBERTO	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.
DOMINGUEZ,CLAUDIO	PRESENTE	
FERNANDEZ,PATRICIA NOEMI	PRESENTE	
FERNANDEZ,RAMON ALBERTO	PRESENTE	
GAITAN,LUDMILA	PRESENTE	
GASS,CESAR ANIBAL	PRESENTE	
GUANQUE,MONICA AIDA	PRESENTE	
GUTIERREZ,GERARDO	PRESENTE	
HERMOSILLA,YAMILA ABIGAIL	PRESENTE	
LEPORE,FRANCISCO	PRESENTE	
LICHTER,VERONICA MARIA DEL ROSARIO	PRESENTE	
MARTINEZ,MATIAS NICOLAS	PRESENTE	
MARTINEZ,NORMAN DARIO	PRESENTE	
MENDEZ,JUAN FEDERICO	PRESENTE	
MONZANI,Guillermo CLAUDIO	PRESENTE	
NOVOA,ERNESTO	PRESENTE	
OBREQUE,CIELUBI AGUSTINA	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.
OCAMPO,JULIETA	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.
PAPA,MARIA CECILIA	AUSENTE CON AVISO	
PARRILLI,MARIA LORENA	PRESENTE	
PERALTA,OSVALDO DARIO	PRESENTE	
REINA,ZULMA GRACIELA	PRESENTE	
RICCOMINI,CARINA YANET	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.
RIOS,LUZ AILIN	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.
Rucci,DANIELA ADRIANA	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.
SEPULVEDA,JUAN ABEL	PRESENTE	
STILLGER,GISELLE JANETTE	PRESENTE	SE INCORPORA DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.
TULIAN,MARIA DE LAS MERCEDES	PRESENTE	

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

Cde. al Orden del Día N.º 13

Jueves, 12 de junio de 2025

DIARIOS DE SESIONES EDITADOS - Art. 172 R.I.:

Reunión 6 -LIV Período Legislativo

PROYECTOS PRESENTADOS:

17713, de Ley

Iniciado por el diputado Lepore.

Por el cual se modifica el artículo 398 de la Ley provincial 912 —Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Neuquén (**Expte. D-335/25**)

17715, de Declaración

Iniciado por la diputada Ocampo.

Por el cual se vería con agrado la apertura de una mesa de diálogo para solucionar la demanda de viviendas en Aluminé (**Expte. D-337/25**)

17716, de Declaración

Iniciado por la diputada Ocampo.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el cuadernillo "Mapuzungun ñi picicjka" de Pedro Cariman, Angelica Cano y Pablo Scatizza (**Expte. D-338/25**)

17717, de Declaración

Iniciado por la diputada Guanque.

Adhieren las diputadas Gaitán, Patricia Fernández y Rios y el diputado Gass.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto "Bicicloteca", impulsado por la Biblioteca Popular Hugo Marcelo Berbel (**Expte. D-340/25**)

ANUNCIAS LEGISLATIVAS - Art.173 - Apartado 5- R.I.:

Tramitadas mediante (**Exptes. D-331 y 339/25**)

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 - R.I.:

a)Asuntos Reservados en Presidencia:

b)Homenajes:

c)Otros Asuntos:

FDO) VALDEBENITO

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirector a/c

Díaz, Martín Ignacio

Taquígrafos

Bravo, Micaela Isabel; Diorio, Roberto Alejandro; Godoy, Judith Paola;

Guiñez Rosas, Antonella Guadalupe; Ortiz, Matías Agustín;

Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí
